Memoria Institucional 2011

- **Mejora de los servicios a la ciudadanía**
- **Innovación y uso intensivo de la tecnología**
- **Atención a los sectores vulnerables**

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Al servicio de quienes más lo necesitan

Alta Dirección y
Gerentes del RENIEC
Dr. Jorge Yrivarren
Jefe Nacional

ÍNDICE

Carta del Jefe Nacional 07

Lineamientos de Política 08

Logros Institucionales 09

Mejora del Servicio 10

Atención a Sectores Vulnerables 18

Innovación y Uso Intensivo de la Tecnología 21

Distinciones a la Entidad 26

Perspectivas Para el Año 2012 29

Mejora del Servicio 30

Atención a Sectores Vulnerables 36

Innovación y Uso Intensivo de la Tecnología 38

Nuestra Institución 41

Información Presupuestal y Financiera 77

“El presente documento contiene información veraz y suficiente con respecto al desarrollo del RENIEC durante el periodo 2011. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.”

ANA MAGDELYN
CASTILLO ARANSAENZ
Secretaria General

Lima, Marzo 2012

Procurando responder a la confianza depositada en mi persona para el cargo de Jefe Nacional, presento muy gratamente los resultados de la gestión del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, RENIEC, dando cuenta con responsabilidad de la labor institucional desplegada durante el ejercicio anual 2011.

Como es de vuestro conocimiento, los ejes estratégicos alrededor de los cuales se desarrolla mi gestión son:

1. Mejora de los servicios a la ciudadanía: El año 2011 ampliamos nuestro portafolio de servicios, a fin de brindar mayores facilidades para que el ciudadano acceda a diversas prestaciones, ahorrando valioso tiempo, proporcionándole las mayores seguridades en sus transacciones y en su integridad personal, liberándole de papeleos y tediosos trámites, así como de gastos en transporte y otras erogaciones innecesarias;

2. Innovación y uso intensivo de la tecnología: El año 2011 hemos logrado mantenernos como un referente de calidad y excelencia incorporando mejores tecnologías con verdadero criterio innovador; asimismo hemos logrado culminar la Planta de Certificación Digital y el Centro de Personalización para la emisión del DNI Electrónico (DNIe);

3. Atención a los sectores vulnerables: El año 2011 ejecutamos importantes programas que promueven la inclusión social.

Permítanme expresar mi reconocimiento al gran protagonista de estas realizaciones, el trabajador del RENIEC, el cual emprende cada jornada con denuedo y sin escatimar esfuerzos ni esperar reconocimientos, tanto en los centros urbanos como en los poblados más alejados y precarios de nuestra accidentada geografía. Debo resaltarlo: nuestro trabajador es el mejor y más valioso activo. Por ello el RENIEC lo capacita permanentemente a fin de potenciar sus habilidades y competencias, lo que se plasma en la excelencia de nuestros servicios. Avala esta labor institucional empeñosa y colectiva, haber sido considerados como “el organismo constitucional con actitud más innovadora”, según la encuesta realizada en CADE 2011, por la acreditada firma Ipsos Apoyo; igualmente, diversos sondeos de otras reconocidas entidades encuestadoras nos ubican en un lugar preferencial en la confianza de todos los peruanos.

Convencidos de que el Perú debe ser un país inclusivo, hacemos los máximos esfuerzos, trasladándonos no pocas veces, a las zonas mas alejadas del país para facilitar la identificación y, por ende, el acceso a programas sociales -educativos, laborales, de salud- de cada peruano, lo que redunda en su desarrollo humano y económico; ergo, en el desarrollo humano y económico del Perú.

Espero con gran sentido de responsabilidad, que esta Memoria Institucional dé fe de estar honrando el compromiso que asumí.

Jorge Yrivarren Lazo
Jefe Nacional RENIEC

Lineamientos de Política

1. Se debe propender a que el DNI se convierta en el documento único de identificación y concentre las funciones de otros similares como la licencia de conducir, el certificado digital, el número del asegurado, el código del contribuyente, el pasaporte, etc.

2. Identificación de los recién nacidos mediante el establecimiento de políticas institucionales, donde la identificación del menor sea una actividad prioritaria y no se encuentre condicionada a la entrega de fondos de parte del Gobierno Central.

3. Desarrollar métodos y acciones enfocadas a la sostenibilidad de la identificación con el DNI de todos los peruanos, en todos los segmentos poblacionales.

4. Establecer como política institucional el otorgamiento del DNI en forma gratuita a los menores de 6 años, por primera vez y sin distinción de estrato social ni económico.

5. Integración y consolidación de los Registros Civiles, incorporando en un plazo de 4 años el 100% de las Oficinas de Registros Civiles a nivel de provincia, siendo la primera etapa el paso de los Registros Civiles Provinciales al RENIEC y en una segunda etapa su sistematización, cuando ya se encuentre incorporado a la Institución.

6. Intensificar la identificación de menores de edad en zonas rurales y amazónicas como política institucional.

7. Incorporación de la digitalización para la administración de los Registros Civiles: Digitalización de las actas registrales de los Registros Civiles con una antigüedad de 18 años y la emisión en forma automática de las partidas a nivel nacional.

8. Descentralización del procesamiento de los trámites y la emisión de los DNI en tres centros: Norte, Centro Oriental y Sur del país, lo que facilitará la entrega de los DNI en forma oportuna y permitirá la integración con las Oficinas de Registro Civil para la obtención de las partidas de nacimiento por estar dentro de la zona geográfica.

9. Reingeniería de la estructura organizativa para mejorar la atención del ciudadano: Transformar el modelo jerárquico de la institución en un modelo de gestión basado en procesos.

10.Elaboración del Plan Nacional E-identificación y E-inclusión.

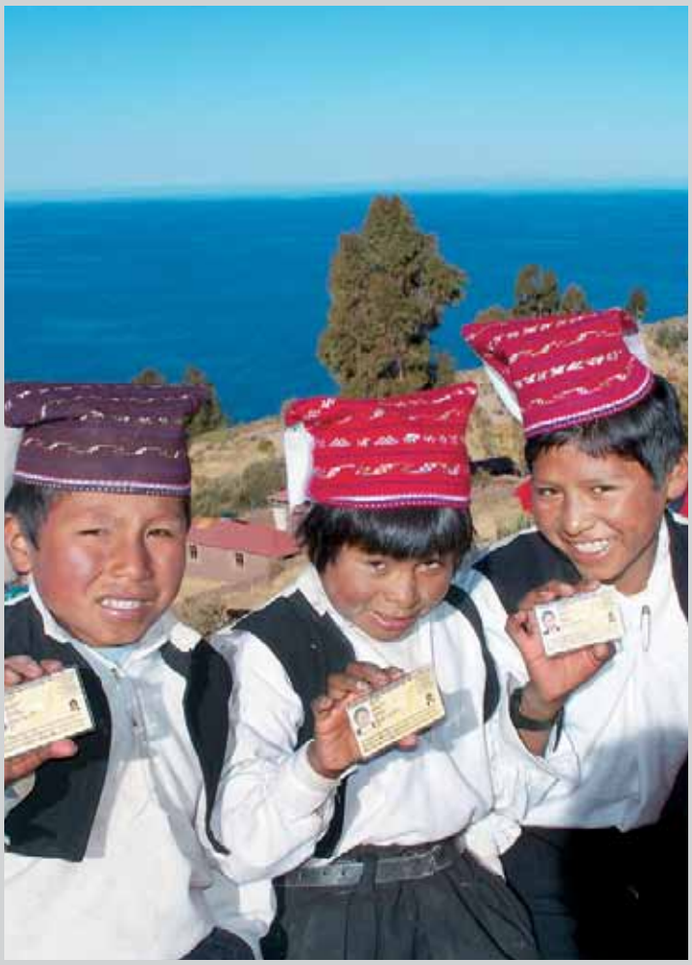

Logros Institucionales

En el marco de los ejes estratégicos

MEJORA DEL SERVICIO

En el 2011 los servicios del RENIEC han sido más asequibles para los ciudadanos, tendiendo a ofrecer óptima calidad y seguridad, según estándares internacionales, minimizando los plazos de tramitación, tanto para la identificación de los peruanos como para la inscripción y modificación del estado civil.

Población identificada durante el 2011

	2010	2011
TOTALES	**26’477,399**	**30’158,217**

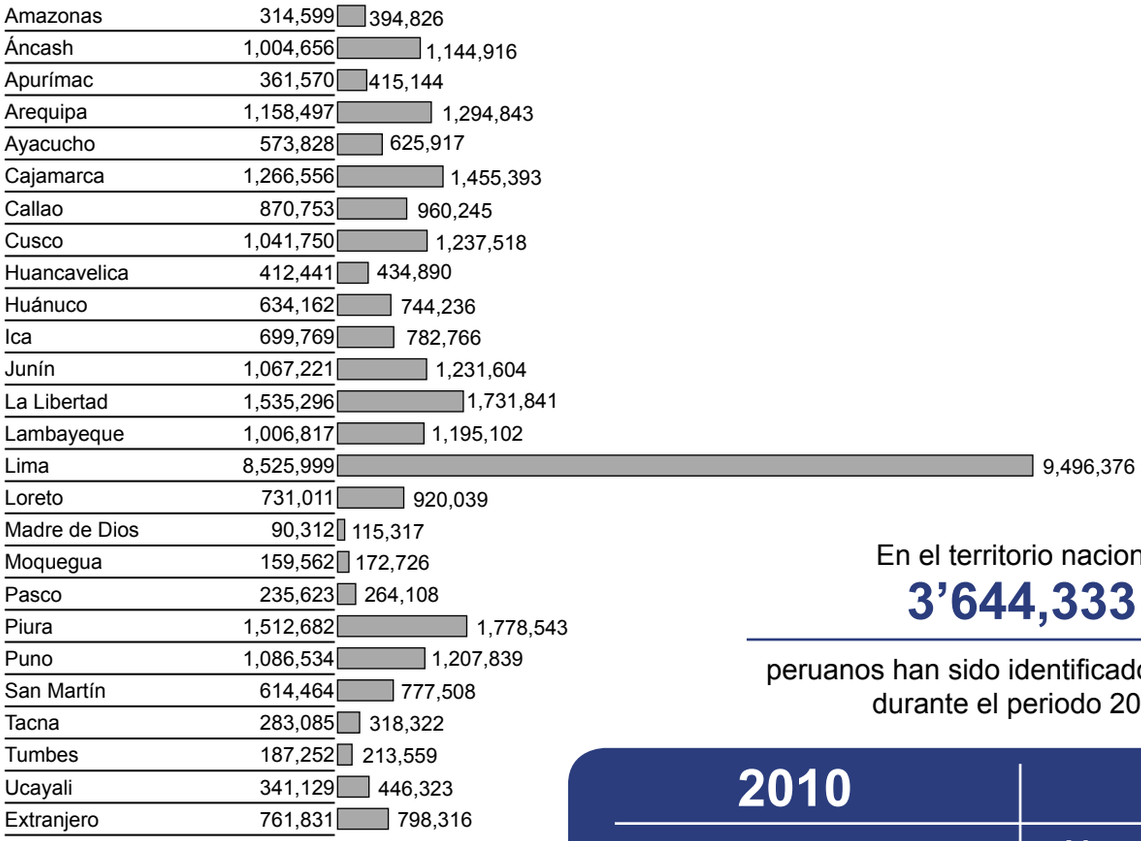

Fuente : SGE/GPP/RENIEC
Reporte Quincenal al 31DIC2011 - Reporte N° 8
Reporte Quincenal al 31DIC2010 - Reporte N° 13

En el territorio nacional

3’644,333

peruanos han sido identificados con DNI durante el periodo 2011

2010		2011	
Menores 6’420,552	Mayores 19’295,016	Menores 9’407,038	Mayores 19’952,863
24.97%	**75.03%**	**32.04%**	**67.96%**
25’715,568		29’359,901	

se han realizado un total de 8’328,745[1] trámites de DNI,de los cuales 2’822,143 fueron gratuitos y 5’506,602 fueron pagados.

1 Reporte Estadístico Diario al 31DIC2011 – Sub Gerencia de Estadística - GPP (impreso 02/01/2012)

En el 2011 llegaron a 29´359,901 los ciudadanos peruanos identificados. Con respecto a los 25´715,568 registrados hasta el año precedente, esto representa un incremento de 3´644,333, siendo un logro a destacar haber alcanzado la cifra de 9´407,038 menores con DNI.

Registros Civiles

Ha habido un incremento sustantivo de la base de datos de registros civiles, incorporándose 2´429,424 actas y acumulándose un total de 7´619,981 actas, siendo también relevante la creación del "acta electrónica", detallándose a continuación las actividades sobre los registros civiles a destacar:

12 Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) incorporadas, que funcionaban en las municipalidades de Chaclacayo, Lurín, Pachacamac, San Juan de Miraflores, El Agustino, San Juan de Lurigancho y la OREC Provincial del Callao; del distrito de Frías en la provincia de Ayabaca, Dpto. de Piura; del distrito de San Juan Bautista en la provincia de Maynas, Dpto. de Loreto; del distrito de Belén en la provincia de Maynas, Dpto. de Loreto; la OREC Provincial de Piura y la OREC Provincial de Maynas del Dpto. de Loreto; incorporándose a la Base de Datos de Registros Civiles un total de 2'429,424 actas y en forma acumulada se han incorporado 42 OREC (35 Lima Metropolitana y Callao y 7 provincias), que asciende a 7'619,981 actas.

23 centros poblados y 11 comunidades nativas incorporados al sistema registral del RENIEC.

Autorizados con la Ley Nº 29312 se logró reponer administrativamente, de oficio, 254 actas registrales correspondientes a distritos incorporados al RENIEC; y 257,277 actas repuestas a las OREC afectadas.

Se digitalizaron 2'647,410 actas registrales de las oficinas registrales incorporadas al RENIEC y dentro del marco del PpR.

Se realizaron 404,273 trámites de hechos vitales (318,089 nacimientos; 34,183 matrimonios, y 52,001 defunciones).

Se expidieron 905,786 actas registrales (500,370 de nacimiento pagadas y 27,928 gratuitas; 214,662 de matrimonio pagadas y 9,063 gratuitas; y 149,996 de defunción pagadas y 3,767 gratuitas).

Se eliminó el plazo para las inscripciones de las defunciones ocurridas tanto en territorio nacional como en el extranjero de nuestros connacionales, aprobado con R.J. 0159-2011 (22MAR2011).

Se renovó la vigencia de la certificación referencia Nº 391501/965408 del Sistema de Producción de Microformas Digitales de la Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles por el cumplimento de los estándares establecidos en la Norma Técnica Peruana (NTP) - 392.030-2:2005. Se generaron 367,881 microformas almacenadas en 15 discos ópticos.

En Dic.2011 se llevó a cabo la auditoria de recertificación (Bureau Veritas) según la norma ISO 9001:2008. La empresa certificadora aprobó la re-certificación ISO para los procesos desarrollados por la Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles -SGPRC.

Se creó el formato del acta electrónica, reduciendo el tiempo de emisión de una copia certificada de matrimonio de 8 horas a 10 minutos.

Actividades Electorales

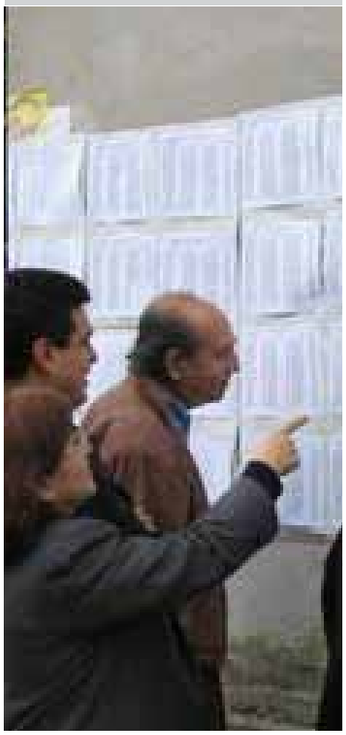

Los logros más relevantes fueron la elaboración de los padrones electorales de las elecciones generales del año 2011 y las elecciones municipales complementarias del mismo año, detallándose a continuación las actividades electorales a destacar:

Se recepcionaron 525,012 firmas, que fueron procesadas en la comprobación automática	
Acción de Inconstitucionalidad	48,976 firmas
Iniciativa Legislativa	141,616 firmas
Demarcación Territorial	18,415 firmas
Organizaciones Políticas Locales 2010	81,719 firmas
Organizaciones Políticas Regionales 2011	151,761 firmas
Comités ROP de JNE	82,525 firmas

En la etapa de comprobación semiautomática fueron procesadas un total de 399,604 firmas en los procesos aludidos en el cuadro anterior	
Acción de Inconstitucionalidad	34,834 firmas
Iniciativa Legislativa	120,711 firmas
Demarcación Territorial	14,479 firmas
Organizaciones Políticas Locales 2010	60,425 firmas
Organizaciones Políticas Regionales 2010	115,483 firmas
Comités ROP de JNE	53,672 firmas

Área encargada	Tipo de padrón	Organismo
Gerencia de Informática / Sub Gerencia de Gestión de Base de Datos	Entrega de los actualizadores del padrón en marzo, junio, septiembre y diciembre.	JNE y ONPE
	Entrega de la relación de los fallecidos entre 18 y 50 años del periodo: OCT-DIC2010, ENE-MAR, ABR-JUN y JUL-SEP del 2011.	Ministerio de Defensa, (Ley N° 29248 - Ley del Servicio Militar)
	Entrega de la relación nominal anual que al año 2010 cumplieron 17 años de edad, separados los hombres de las mujeres.	Ministerio de Defensa, (Ley N° 29248 - Ley del Servicio Militar)
Sub Gerencia de Actividades Electorales	Padrón Electoral para Elecciones Generales 2011 y Elecciones Municipales Complementarias 2011 Impresión de las listas del Padrón Inicial, la Entrega del Padrón Electoral, y el Sorteo de los Jurados Electorales Especiales.	JNE - Procesos Electorales 2011

Proceso	Solicitudes	Firmas verificadas
Demarcación Territorial	34	18,415 firmas
Verificación de Firmas	578	Organizaciones políticas

Gestión e Imagen Institucional

Es de destacar la inauguración de 3 oficinas registrales en locales administrados por la institución y 3 oficinas registrales auxiliares en centros hospitalarios. La línea gratuita Aló RENIEC, el portal web del RENIEC y el Chat fueron medios muy solicitados por la ciudadanía para la pronta atención de una gran cantidad de consultas detallándose a continuación las actividades de gestión e imagen institucional:

Acciones	Logros
Se inauguraron seis (6) oficinas registrales.	En el primer recuadro de la derecha cambiar lo actual por: "Oficina Registral de Pachacamac, provincia y departamento de Lima. Oficina Registral de Frías, Ayabaca, Piura; Oficina Registral de Tumbes, provincia y departamento de Tumbes; Oficina Registral de Imaza, provincia de Bagua, departamento de Amazonas; Oficina Registral Auxiliar en el Hospital de Apoyo de Huanta, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho; Oficina Registral Auxiliar en el Hospital Regional Docente Materno Infantil El Carmen del MINSA; provincia de Huancayo del departamento de Junín.
Línea Gratuita Aló RENIEC.	Atendió 349,302 consultas telefónicas satisfactoriamente.
Portal web del RENIEC.	Atendió a un total de 42,645 consultas de ciudadanos.
Chat RENIEC.	134,630 atenciones (desde su inicio, en mayo 2011).

Convenios de Cooperación Interinstitucional

Se suscribieron convenios con diferentes instituciones, tal como se detalla a continuación:

Institución	Naturaleza del convenio
Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN).	Instalar módulos de atención en los principales terminales terrestres del país, donde se pueda tramitar la obtención del DNI para menores de edad durante los días en que haya mayor afluencia de pasajeros.
Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú.	Proporcionar a todas las notarías del país el servicio de verificación de huellas digitales para comprobar la identidad de personas que realizan trámites y transacciones notariales.
Notarías.	En el 2009 RENIEC empezó a brindar dicho servicio a través del Colegio de Notarios de Lima. Posteriormente se fueron incorporando las notarías de Cajamarca, Callao, Cusco, Madre de Dios, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Puno, San Martín y Ucayali. Su uso se extenderá a las demás regiones. En la actualidad existen 600 notarios en el país, de los cuales 144 operan en Lima Metropolitana.

Modalidad	Convenios	Tipo
Suscripción de nuevos convenios de suministro de información.	369 convenios con notarias, de consulta al RUIPN y de cooperación interinstitucional.	322 facturables 47 de cooperación
Convenios totales al 31.DIC.2011.	2,319 convenios suscritos y administrados.	59 convenios de suministro de información con entidades públicas. 2,260 convenios de suministro de información con entidades privadas.

Archivo Institucional

Se detallan a continuación las principales actividades llevadas a cabo por el Archivo Institucional:

El Archivo Central Institucional está a cargo de la Sub Gerencia de Administración Documentaria y Archivo.	Efectuó los procesos archivísticos de organización, descripción y conservación de documentos.	439.30 ml. de documentación, correspondiente a 27 unidades orgánicas.
	Se aprobó el Reglamento Interno de Fedatarios del RENIEC RE-202-SGEN/001, mediante el cual se estableció el perfil, obligaciones, prohibiciones, responsabilidades y demás disposiciones para el desempeño de las funciones de los fedatarios institucionales del RENIEC.	
	Se implementó un módulo para el servicio de certificación a cargo de fedatarios de documentos en el Sistema de Trámite Documentario del RENIEC, que permite además mantener el Registro de Fedatarios Institucionales.	

Sistema de Gestión de la Calidad del RENIEC

Se detallan a continuación las principales actividades tendentes a la obtención de un sistema de gestión de calidad:

Certificación	Sistema	Proceso
Obtención de la Certificación ISO 9001:2008.	Sistema de Gestión de la Calidad de 5 procesos de la Gerencia de Registros de Identificación.	Procesamiento de trámites de identificación (emisión de DNI).
		Depuración de registros de identificación.
		Identificación biométrica.
		Atención de información registral.
		Administración de documentación registral.
Obtención de la Re certificación ISO 9001:2008.	Sistema de Gestión de la Calidad de la Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles.	Procesamiento de las actas registrales desde la actividad de la evaluación previa hasta la evaluación registral.

Otras acciones de importancia

De 195 procesos de selección establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones 2011, al 30 de diciembre se convocaron 172 (88.21%).

Se efectuó la donación de 1,611 bienes muebles dados de baja, a favor de centros educativos estatales y ONG sin fines de lucro.

Se atendió el 100% de las solicitudes de Acceso a la Información Pública (259), tanto de personas naturales, como de instituciones públicas y privadas.

Con Resolución Jefatural N° 365-2011-JNAC/RENIEC (26JUL2011), se conformó el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa, liderado por la Secretaría General; gestionándose la capacitación para los miembros del Comité, el Equipo de Mejora Continua y 30 servidores de las diferentes unidades orgánicas.

La Procuraduría Pública interpuso 2,975 denuncias penales por delitos contra la fe pública, administración pública, administración de justicia, etc. Asimismo, en materia penal consiguió S/. 133,877.22 en vía de ejecución de sentencias, pago por concepto de reparación civil en mérito a sentencias condenatorias, al principio de oportunidad, audiencias de terminación anticipada y conclusión anticipada del proceso y S/.308,850 en materia arbitral como resultado de procesos seguidos sobre nulidad de contrato.

ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES

Consistente en diferentes campañas que se programan y diversas acciones emprendidas a fin de documentar a la población desprotegida y menesterosa, siguiendo un criterio integrador e inclusivo con vistas a facilitar el acceso a diversos programas sociales detallándose a continuación las actividades de atención a sectores vulnerables a destacar:

Acciones	Observaciones
Entrega del DNI 9'000,000 millones, en el marco de las acciones de identificación de menores de edad que ejecutó el RENIEC durante el año 2011.	Ceremonia efectuada el 18 de abril de 2011 con el Presidente de la República y el Jefe Nacional del RENIEC.
Se ha desplazado personal durante el desarrollo de campañas de documentación en zonas urbano-marginales y rurales.	Lima 148,683 trámites Ayacucho 39,619 Iquitos 78,292 Huancavelica 15,668 Puno 36,617 trámites
Los meses en los que se realizó la mayor cantidad de trámites meses fueron:	Febrero 45,054 trámites Marzo 42,510 trámites Abril 35191 trámites
Se han ejecutado intervenciones en nueve (9) departamentos, habiéndose realizado un total de 30,938 trámites de DNI, a través de GRIAS.	En el marco del proyecto "Inclusión Social: Identidad y Ciudadanía" ejecutado en cooperación con la Defensoría del Pueblo.
En el distrito de Ventanilla y en el departamento de Loreto se realizaron 2,447 y 18,386 trámites de DNI respectivamente.	En el marco del proyecto "Y tú… ¿Cómo te llamas?" y "Superando barreras para documentar poblaciones indígenas" en cooperación con UNICEF.
Se han realizado 2,007 trámites de menores y mayores de edad en el distrito de Pachacámac.	En el marco del proyecto "Registro y sensibilización en contextos de multiculturalidad en el Perú, en Manchay".
Se han ejecutado 48,321 trámites de DNI (9,037 trámites de menores y 39,248 trámites de mayores), entre renovación, duplicado, rectificación de datos de DNI y canje de Libreta Electoral.	En las campañas gratuitas de restitución de la identidad.
Se atendió a 1,018 personas en las zonas de acción de la GRIAS.	Campañas de documentación para atender a la población con discapacidad.
Se atendió a personas privadas de la libertad.	Atención a personas privadas de la libertad en los diversos penales de Lima

Acciones	Observaciones
En los A.H. "Nuevo Tíclio" de Villa Maria del Triunfo; La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) realizó tres Campañas de Proyección Social en coordinación con la Gerencia de Imagen Institucional y la Gerencia de Recursos Humanos.	En el Proyecto Piloto Pachacútec – Ventanilla y en los AA.HH. de Manchay.
Compromiso de RENIEC contra la indocumentación	Formulación del Plan Nacional contra la indocumentación 2011 y 2015 de carácter interinstitucional conjuntamente con el Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Social Ministerio de Salud, Defensoría del Pueblo, Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONADIS) Instituto Nacional del Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (INDEPA), presidido por el RENIEC.
Convenios con instituciones	Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el RENIEC y el Fondo las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, facilitar la documentación principalmente de los niños. En dicho marco se hicieron coordinaciones dentro del ámbito del distrito de Ventanilla habiendo tramitado 2,544 DNI (2,187 menores y 357 mayores), asimismo en 14 distritos del departamento de Loreto se realizaron trámites relativos al registro de nacimiento y al trámite de DNI de niños y adultos.

Políticas de Gratuidad

La Jefatura Nacional del RENIEC, con el objeto de alcanzar las metas de identificación de la población de menores de edad y de personas en situación vulnerable, viene utilizando diversas estrategias, entre ellas intensas campañas gratuitas de identificación a menores en estado de pobreza y abandono. Estas estrategias han sido autorizadas a través de las Resoluciones Jefaturales que se detallan:

RESOLUCIÓN

	RJ Nº 1091-2010-JNAC/ RENIEC (29.DIC.10)	RJ Nº 1101-2010-JNAC/ RENIEC (30.DIC.10)	RJ Nº 1101-2010-JNAC/ RENIEC (30.DIC.10)	RJ Nº 1101-2010-JNAC/ RENIEC (30.DIC.10)	RJ Nº 1101-2010-JNAC/ RENIEC (30.DIC.10)	RJ Nº 495-2011-JNAC/ RENIEC (30.SET.11)
OBJETO	Gratuidad en el cambio del lugar de entrega del DNI.	Gratuidad de la tramitación y expedición del DNI en la modalidad de inscripción por primera vez.	Gratuidad en el cambio del lugar de entrega del DNI.	Gratuidad de la tramitación y expedición del DNI en la modalidad de inscripción por primera vez.	Continuidad de la "Campaña de tramitación y expedición gratuita del DNI" en desplazamiento, por concepto de renovación, duplicado y rectificación de datos.	Gratuidad de los trámites de DNI, en la modalidad de inscripción por primera vez.
BENEFICIARIOS	Menores de 0 a 14 años de edad.	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 16 años de edad.	Menores de 0 a 16 años de edad.	Personas a partir de los 17 años de edad.	Personas residentes en los distritos comprendidos en la Estrategia Nacional CRECER.	Niñas, niños, adolescentes y personas mayores de edad. La renovación y duplicado para personas mayores de edad.
REQUISITOS	Que el DNI haya sido tramitado en el marco del Programa Estratégico de Acceso de la Población a la Identidad y conforme a lo dispuesto en el DU Nº044-2010.	Que lo gestionen en campañas, desplazamientos o en Oficinas Registrales y Agencias RENIEC a nivel nacional, en el marco del Programa Estratégico de Acceso de la Población a la Identidad y conforme a lo dispuesto en el DU Nº044-2010.	Que el DNI haya sido tramitado conforme a lo previsto en el artículo segundo de la resolución.	Que lo gestionen en las campañas de desplazamientos, y que residan en los distritos considerados como pobres, muy pobres y pobres extremos, según el mapa de FONCODES.	Con excepción del trámite de cambio de dirección domiciliaria.	Residentes en las localidades de los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Puno y Ucayali, donde se ejecutó el Proyecto "Inclusión Social: Identidad y Ciudadanía", aplicada únicamente a los trámites efectuados en campañas o desplazamientos.

En el territorio nacional

8'328,745

trámites de DNI se efectuaron durante el periodo 2011

Gratuitos	Pagados
2'822,143	5'506,602

1 Reporte Estadístico Diario al 31DIC2011 – Sub Gerencia de Estadística - GPP (impreso 02/01/2012)

INNOVACIÓN Y USO INTENSIVO DE LA TECNOLOGÍA

Consistente en el impulso prospectivo de la inventiva con vistas a encontrar soluciones a los requerimientos de atención de los ciudadanos y usuarios de nuestros servicios y productos, utilizando para tal propósito las herramientas más potentes de la tecnología, detallándose a continuación las acciones emprendidas y los beneficios alcanzados a destacar:

Acciones	Observaciones
Se incorporó y amplió la cobertura del Sistema Integrado Operativo (SIO) en nuevas Oficinas Registrales, Oficinas Registrales Auxiliares o Agencias	Mejor servicio a la comunidad, tanto en rapidez en atención como en seguridad de la información.
Se mejoró la performance en las aplicaciones de la línea de emisión del DNI.	Permite brindar un servicio más ágil a los ciudadanos en nuestras Oficinas Registrales, Agencias, ORAs y Puntos de Atención.
Se mejoró la integridad de información en las inscripciones extemporáneas mediante la implementación del aplicativo Monitoreo de Trámites DNI del SIO.	Fortalecer las validaciones, contribuyendo a la reducción de índicel de inscripciones fraudulentas en el RUIPN.
Mejora en el servicio de la entrega del DNI, notificando vía mensajes SMS al titular del trámite.	Recojo oportuno de su documento de identidad.
Implementación del sistema de gestión administrativa de la Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano y para la realización de los procesos de emisión, cancelación de certificados digitales.	Permite administrar los procesos involucrados en la atención de las solicitudes de emisión de certificados digitales, así como brindar los servicios de re-emisión, suspensión y revocación de certificados digitales a las personas naturales y jurídicas, tanto del sector público como privado.
Se adjudicó la buena pro para la implementación de un sistema de videoconferencia a nivel nacional.	El sistema de videoconferencia se encuentra en etapa de implementación. Si se agrega al proyecto de renovación de la plataforma de telefonía IP. Estos podrán ser unificados en un único sistema de comunicación para la institución, logrando ser una solución fácil de utilizar para el usuario final.
Se elaboró el proyecto para la implementación de radioenlace de banda licenciada a nivel de Lima Metropolitana.	Esta infraestructura brindará una solución de conectividad alternativa para interconectar las Oficinas Registrales de Lima con las sedes principales del RENIEC de manera más eficiente, segura, con mayores prestaciones y a un menor costo; reemplazando la solución de radioenlace de banda no licenciada actual.

Plataforma Virtual Multiservicios (PVM)

A través de la Plataforma Virtual Multiservicios (PVM-RENIEC).	Se emitieron 71,425 copias de Actas Registrales. Se efectuaron 25,282 trámites de DNI (duplicado y rectificación del estado civil).	
Se puso en servicio el terminal PVM versión 1.0 en la OR Jesús María. Este terminal estuvo operando en el CC Jockey Plaza hasta el 22/09/11.	Al 31.DIC.2011, 5 PVM se encontraban en funcionamiento en el departamento de Lima.	3 PVM versión 1.0 2 PVM versión 2.0
Se implementó mejoras al servicio.	Optimizar el funcionamiento de las PVM proporcionando mejor atención a los usuarios.	
Actualización de software de los PVM.	Software de pago VISA en terminales PVM versión 1.0, bajo plataforma común con terminales de la versión 2.	

Sistema AFIS

Actividad	Acciones	Causales
Reportes de Validación AFIS.	Se formularon 1,095 Exámenes Periciales Sumarios AFIS en la Estación de Verificación de Huellas.	Intento de suplantación de identidad, doble inscripción con diferentes identidades, entre otros.
Transacciones AFIS	34,117 corresponden al proceso Día / Día (Registro Diario) 6,988 al proceso de identificación positiva.	Alertas provenientes del Sistema de Validación AFIS.
Proceso de comparación biométrica de las impresiones dactilares.	1,848 solicitudes provinieron de entidades externas, como Ministerio Público, Policía Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores; habiéndose identificado 483 personas.	Solicitudes de entidades externas y órganos de la institución.
	4,244 solicitudes provenientes de unidades orgánicas del RENIEC, habiéndose identificado plenamente a 670 ciudadanos mediante el aplicativo de identificación positiva AFIS.	
	Dentro de este universo, fue posible, la identificación de 83 personas NN, entre otros.	
	Se han atendido 4,454 pedidos de información orientados a determinar la identidad real de las personas.	

Certificación Digital

El RENIEC, a través de la Gerencia de Certificación y Registro Digital (GCRD), tuvo sustancial incidencia en la elaboración e impulso del contenido del D.S. 070-2011-PCM, aprobado con fecha 26 de julio de 2011, mediante el cual se faculta al RENIEC a emitir Certificados Digitales, en tanto Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP), Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) y Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP), no estén acreditadas ante la autoridad administrativa competente -INDECOPI-, estableciendo plazo hasta el 31 de julio de 2012 para el inicio de los procedimientos de acreditación.

Con fecha 20 de julio de 2011, el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley denominado "Ley de Identidad Digital y el Expediente Electrónico", en base a una propuesta de GCRD, presentada a la alta dirección del RENIEC, denominada Proyecto de Ley de Identidad Digital y el Expediente Electrónico, que se constituye en el fundamento conceptual y doctrinal para las actividades de la GCRD, relacionadas con la identificación y autenticación de las personas a través de medios electrónicos seguros y propone una herramienta para salvaguardar el derecho de los ciudadanos al acceso a los servicios públicos electrónicos seguros, permitiendo instaurar en el Perú el reconocimiento de un derecho humano básico como es el de la inclusión digital.

Asimismo, se autorizó a la GCRD el uso de un local para la implementación de la oficina administrativa de la Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP) a cargo de la SGRD, la misma que fue inaugurada el 9 de diciembre de 2011. En dicha oficina se ejecutarán las acciones administrativas propias de la EREP y el inicio de las acciones necesarias para la prestación de servicios de certificación digital a los usuarios que requieran los certificados digitales al amparo de la norma mencionada.

Otorgamiento de Servicios Suministro de Información

Servicio	Logros
Servicio de Consultas en Línea Vía Internet, a través de 2,319 empresas usuarias.	Se atendieron 10’259,488.
Servicio de Consultas en Línea Vía Dedicada a través de 29 empresas usuarias.	Se atendieron más de 62’358,083 consultas.
Servicio de Verificación Biométrica, para un total de 268 entidades usuarias.	Se atendieron 620,888 (seiscientos veinte mil ochocientos ochenta y ocho) consultas.
Servicio de Cotejo Masivo.	Se procesaron un total de 131 solicitudes de cotejo masivo de datos. 46 solicitudes con previo pago de la tasa correspondiente al TUPA, mientras que 85 fueron gratuitas. En total se cotejaron 47´933,418 registros a través de este servicio.

DISTINCIONES A LA ENTIDAD

Premios

El año 2011, el RENIEC ha sido galardonado batiendo un récord en su historial al haber obtenido 7 premios, al igual que reconocimientos a su gestión, proyección social, innovación, desarrollo tecnológico, entre otros; así mismo, prestigiosas empresas encuestadoras ubican a la institución en un lugar preferencial de la opinión pública.

Premio	Proyecto	Otorgante
Premio Nacional a la Calidad 2011 y la Medalla Líder en Calidad - Categoría Oro		Comité de Gestión de la Calidad, presidido por la Sociedad Nacional de Industrias (SNI).
Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora 2011, en la Categoría: Sector Público.	Proyecto "Acta Registral Electrónica".	Comité de Gestión de la Calidad, presidido por la Sociedad Nacional de Industrias (SNI).
Premio 2011 Buenas Prácticas en la Gestión Pública, en la Categoría Inclusión Social.	Proyecto "Implementación de Acciones Eficaces para Facilitar el Acceso al Documento Nacional de Identidad (DNI) para las Niñas, Niños y Adolescentes".	Ciudadanos al Día - CAD.
Creatividad Empresarial 2011, en la Categoría Gestión Pública Nacional.	Proyecto "Servicio de Verificación Biométrica". Proyecto "Mi partida rectificada al toque, costo cero". Proyecto "Sistema Integrado de Trámite Documentario".	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), El Comercio, Canal N y RPP.
Creatividad Empresarial 2011, en la categoría Desarrollo Tecnológico e Informática.	Proyecto "Acta Registral Electrónica".	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), El Comercio, Canal N y RPP.

Nivel de confianza de la población

Nivel	Fecha de encuesta	Empresa encuestadora
1er. lugar en las encuestas, sobre confianza ciudadana, obteniendo el 55.56 y 62 por ciento, seguida por otras entidades privadas y públicas.	Encuesta efectuada en los meses de febrero, marzo y mayo del 2011.	Instituto de Opinión Pública (IOP) de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
1er. lugar en la opinión de los ciudadanos con un 65 por ciento de confianza.	Encuesta realizada en mayo 2011.	IPSOS Apoyo, Opinión y Mercado.
RENIEC es considerado el organismo constitucional más innovador del país.	Encuesta a empresarios realizada en la CADE en diciembre 2011.	IPSOS Apoyo, Opinión y Mercado.

Perspectivas para el 2012

MEJORA DEL SERVICIO

Producto: Acta Registral

Las actas registrales se constituyen en la muestra visible de los hechos vitales de los ciudadanos, por lo que RENIEC impulsa proyectos de incorporación de las actas al sistema de la institución.

- Registrar a los menores recién nacidos en los centros hospitalarios a nivel nacional.
- Mejorar los procesos internos de gestión relacionados a los Registros Civiles.
- Apertura de 4 Oficinas Registrales a nivel nacional.

- Incrementar la cobertura registral de nacimientos inscribiendo a 200,000 recién nacidos a nivel nacional.
- Implementar 10 PVM Registrales en centros comerciales y otros lugares accesibles a la población.
- Efectuar 807,822 trámites de actas de nacimiento, matrimonio y defunción.

Producto: DNI

Se pondrá a disposición de los ciudadanos los DNI electrónicos, los cuales permitirán un mejor control tanto en el acceso a programas sociales y regulares como para evitar la trata de personas.

- Realizar 5’503,175 trámites de DNI a nivel nacional.
- Continuar con las acciones de documentación gratuita a los sectores de pobreza y vulnerabilidad, teniéndose prevista la tramitación de 500,000 DNI.
- Promover el cambio tecnológico hacia la identidad digital a través de la implementación del DNI Electrónico (DNIe).
- Desarrollar proyectos en forma conjunta con la cooperación técnica internacional.

- Viabilizar un sistema de identificación facial de utilidad para las diversas instituciones (PNP, PJ, MP, MTC, Migraciones, etc.), que tengan la tarea de prevenir la trata de personas y otros delitos.
- Identificar recién nacidos instalando 10 Oficinas Registrales Auxiliares en hospitales de MINSA y ESSALUD, y usando grupos itinerantes en las Jefaturas Regionales para atender centros poblados, comunidades, etc.
- Identificar a los menores de edad hasta los 6 años de edad en forma gratuita.

- Implementar 10 Oficinas Registrales que realicen captura en vivo durante el proceso de tramitación.
- Identificar en forma gratuita a todos los menores de edad de zonas rurales y amazónicas considerando la opción de inscripción por primera vez.
- Apertura 4 Oficinas Registrales a nivel nacional, para lo cual se suscribirán convenios con instituciones públicas y privadas sobre el uso de la infraestructura.
- Optimizar el tiempo de entrega del DNI tramitado, estableciendo el uso de las tecnologías de la información.

Producto: Certificado Digital

Los continuos avances de la tecnología obligan a que el RENIEC se adapte a los cambios y oferte servicios para que los ciudadanos puedan efectuar transacciones en internet con total seguridad y confiabilidad.

- Emitir 50,000 certificados digitales a personas naturales y jurídicas.
- Realizar las gestiones necesarias para obtener la acreditación de INDECOPI.
- Obtener la certificación ISO 9000 para la EREP.

- Obtener la Certificación ISO 27000 para la ECEP.
- Contar con la certificación Webtrust de la Planta de Certificación Digital.
- Implementar y poner en marcha la agencia EREP.
- Realizar acciones de sensibilización y difusión de los diferentes beneficios.

Producto: Servicios Digitales

El Plan Estratégico Institucional tiene previsto impulsar significativamente la prestación de servicios digitales haciendo uso de nueva tecnología.

- Mejorar e incrementar los servicios que ofrece el RENIEC a través de Internet.
- Modernizar las Oficinas Registrales y disponer gratuitamente equipos en línea que permitan al usuario realizar sus trámites y consultas a través de la red.
- Implementar nuevos servicios con nuevas tecnologías de la información que faciliten a los usuarios la realización de diferentes trámites.

Producto: Padrón Electoral

Como componente del Sistema Electoral peruano, RENIEC hace esfuerzos permanentes a fin de contribuir al fortalecimiento del sistema democrático, propiciando mecanismos que permitan la fiabilidad en el padrón de electores en los diversos procesos de elección.

- Contribuir con el proceso democrático a través del apoyo a los procesos de revocatoria de autoridades convocados a nivel nacional.
- Emisión del Padrón Electoral para los distintos eventos propiciados por el JNE.

Soporte Administrativo

Existe una preocupación permanente para el desarrollo del soporte administrativo que permita apoyar con efectividad y eficiencia las acciones operativas de la institución.

- Reingeniería de la estructura organizativa para mejorar la atención al ciudadano, con un modelo de gestión basado en procesos, con el fin de reducir los costos e incrementar la eficiencia en los servicios.

- Alinear los documentos de gestión de la institución con un modelo de gestión basado en procesos.

Apoyo a los planes del país

En el 2012 el RENIEC tiene previsto realizar 500 mil trámites gratuitos, priorizando a menores de 0 a 5 años de edad, para luchar contra la indocumentación, el subregistro y las filtraciones a los programas sociales del Estado. Con el fin de optimizar la focalización de estos programas, RENIEC ofrece el servicio gratuito de consultas de identidad en línea al SISFOH (Sistema de Focalización de Hogares).

Mejoras en la Identificación de Beneficiarios de Programas Sociales

RENIEC base de las políticas públicas y gobierno electrónico. Se atacará frontalmente el problema generado porque actualmente, existe gran cantidad de filtraciones de personas que no forman parte de la población objetivo de los programas sociales, generan "pérdidas" por casi S/. 1,000 millones anuales solo en los principales programas. A esto hay que agregarle la subcobertura de pobres que no son atendidos.

PROGRAMAS NACIONALES

PRONAA
Programa Nacional de Asistencia Alimentaria

FONCODES
Fondo de Cooperación para el desarrollo Social

CONTRA LA VIOLENCIA
Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

INABIF
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

CONADIS
Consejo Nacional para la Integración de las personas con discapacidad

WAWA WASI
Programa Nacional Wawa Wasi

Apoyo a Grupos Prioritarios

RENIEC reconoce la diversidad cultural y social de nuestro país y la existencia de grupos en situación de vulnerabilidad y de enorme riesgo social, por lo que a través de GRIAS impulsa acciones que facilitan la atención de dichos grupos. La posesión del DNI permite el acceso a los servicios que ofrece el Estado, tanto en salud, empleo y educación.

Metas en Grupos Priortarios

- Personas con discapacidad: **660 trámites**
- Niños, niñas y adolescentes: **500,000 trámites**
- Adultos mayores, mujeres en situación de exclusión, personas en situación de pobreza, personas afectadas por la violencia terrorista, pueblos indígenas y pueblos afroperuanos: **49,065 trámites**

Fuente: POI 2012

Innovación Tecnológica Desarrollo Propio

1. DNI Electrónico

2. Sistema AFIS

3. Plataforma Virtual Multiservicio

4. Firmas Digitales en los Documentos Internos

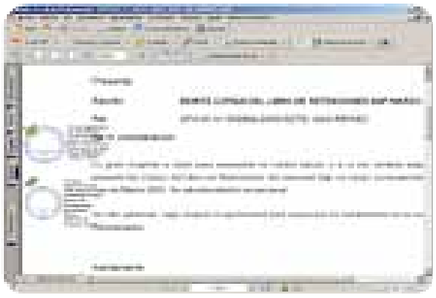

5. Servicio de Identificación Biométrica

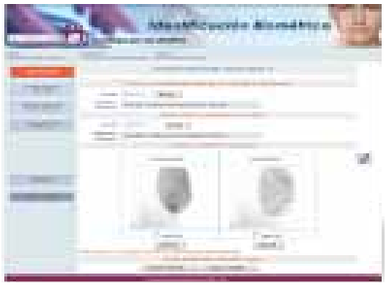

1. DNI ELECTRÓNICO:

El RENIEC cuenta con una planta denominada Centro de Personalización del Documento Nacional de Identidad Electrónico y ofrecerá este documento a partir del segundo semestre del año 2012.

2. SISTEMA AFIS:

Con el sistema AFIS se proyecta validar 36,000 registros en el año 2012.

3. PLATAFORMA VIRTUAL MULTISERVICIOS:

Se pretende incrementar el uso del servicio de consulta del estado de trámite, tanto a nivel nacional como en consulados; e implementarlo en las PVM para que la información se brinde mediante mensajes de texto (SMS). También, aumentar la emisión de copias certificadas y constancias en las Oficinas Registrales RENIEC.

4. FIRMAS DIGITALES EN LOS DOCUMENTOS INTERNOS:

Utilizarán firma digital, con el correspondiente certificado digital, todos los trabajadores del RENIEC que emitan documentos internos.

5. SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA:

Facilita la identificación de personas no identificadas que han fallecido o sido internadas en establecimientos de salud. En el 2012 se prevé realizar 412 visitas a hospitales y nosocomios.

6. Pago Electrónico

7. Consulta en Línea del Estado del trámite

PAGO ELECTRÓNICO:

Se van a fortalecer los mecanismos de pago electrónico que se realizan por Internet y por las Plataformas Virtuales Multiservicios(PVM), a fin de facilitar el acceso de los usuarios bajo un entorno de mayor seguridad.

CONSULTA EN LÍNEA DEL ESTADO DEL TRÁMITE:

Se mejorará el suministro de información vía Internet sobre los datos identificatorios de las personas inscritas en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales.

SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA:

Facilita la identificación de personas no identificadas que han fallecido o sido internadas en establecimientos de salud. En el 2012 se prevé realizar 412 visitas a hospitales y nosocomios.

PLATAFORMA EDUCATIVA VIRTUAL – PEV:

En el 2012 se llevarán a cabo 10 cursos de reforzamiento y/o casuística, especialmente para los Registradores Civiles a nivel nacional.

8.Servicio de Verificación Biométrica

9. Plataforma Educativa Virtual - PEV

Nuestra Institución

Datos Generales

- **Razón Social:** Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
- **Sigla:** RENIEC
- **Tipo de Sociedad:** Organismo Constitucional Autónomo
- **Objeto Social:** Organizar y mantener el Registro Único de Identificación de Personas Naturales.
- **Fecha de Constitución:** 12 de julio de 1995.
- **Domicilio Legal:** Jr. Bolivia 109 - Centro Cívico, Lima - Perú.
- **RUC:** 20295613620.

  Central Telefónica: (01) 315-2700.

  Página web: www.reniec.gob.pe

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) es un organismo autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera; creado mediante Ley N° 26497 "Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil" promulgada el 12 de julio de 1995.
El RENIEC es la entidad encargada de organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN) e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil.

Conjuntamente con el Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales, conforma el Sistema Electoral Peruano, de conformidad con lo establecido por el artículo 177 de la Constitución Política del Perú, para lo cual mantiene relaciones de coordinación con dichas entidades, de acuerdo a sus atribuciones.
Al RENIEC le corresponde planear, dirigir, coordinar y controlar las actividades de registro e identificación de las personas.
Como ente rector de dicha actividad tiene capacidades regulatorias, normativas y de dirección en las actividades de identificación y registro.

16 años

En el 2011 RENIEC celebró 16 años de vida institucional ininterrumpida al servicio del desarrollo y la inclusión social del país.

RENIEC nuevamente ha destacado durante el último ejercicio, como la institución que ejerce liderazgo dentro del sector público, como resultado de las buenas prácticas en la gestión. Así lo testimononian los más de 30 millones de peruanos adecuadamente identificados con su Documento Nacional de Identidad (DNI), tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

Las estrategias que se han venido implementando en estos 16 años de vida institucional han permitido identificar al 99.9% de adultos y al 88% de la población de menores de 18 años. En este último segmento poblacional, gracias a las múltiples campañas emprendidas por RENIEC, apelando a estrategias de gratuidad en los trámites, se ha obtenido una mejora significativa en este indicador, tal como más adelante se detalla.

Hemos potenciado la estrategia de ofrecer un conjunto de productos que garantizan la identidad de los peruanos y les permite acceder a las oportunidades que la vida les ofrece.

Hacemos fuertes inversiones en equipamiento de última tecnología. Esto incrementa la seguridad, la confidencialidad y la disponibilidad de la información de aproximadamente 30 millones de peruanos.

Modelo de Gestión

Misión [1]

"Registrar la identidad, los hechos vitales y los cambios de estado civil de las personas; participar del Sistema Electoral; y promover el uso de la identificación y certificación digital, así como la inclusión social con enfoque intercultural."

Visión [1]

"Fortalecer la ciudadanía y el desarrollo equitativo del país como la entidad de registro del Estado peruano que garantiza a las personas su condición de sujetos de derecho; genera confianza y seguridad jurídica; y promueve el gobierno electrónico a través de la tecnología de información y comunicaciones".

1. Fuente : PEI 2012-2016, Aprobado mediante RJ N°085-2012/JNAC/RENIEC

Valores

El compromiso con nuestros usuarios es prioritario

- Trato digno al ser humano.

- Atención personalizada a nuestros usuarios.

- Atención priorizada a las personas con discapacidad, adultos de la tercera edad, embarazadas.

Compromiso con la igualdad

- Respeto a la multiculturalidad de nuestro país y de las personas, y trato igualitario sin distinción por idioma, raza o religión.

Compromiso con el servicio

- Excelencia en el servicio.

- Enfoque 100% orientado al cliente.

- Facilitando el acceso a nuestros servicios, orientando y esclareciendo quejas y preguntas frecuentes; enfocado a la mejora continua.

El compromiso de nuestros trabajadores

- Honestidad y transparencia de nuestros trabajadores y funcionarios.

- Ser ejemplo para la administración pública del país.

Compromiso con la confidencialidad y la reserva

- Reserva y privacidad de datos de nuestros usuarios.

- Cumplimiento de nuestras funciones en el marco de las leyes, la ética y la moral.

Funciones

SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN

Mantener actualizado el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales

SISTEMA DE REGISTROS CIVILES

Registrar nacimientos, matrimonios, divorcios y defunciones.

CERTIFICACIÓN Y REGISTRO DIGITAL

Emitir certificados digitales y encargarse del Registro Digital (Ley N°27269, D.S. N°052-2008-PCM)

SISTEMA ELECTORAL

Elaborar el Padrón Electoral y apoyar a los organismos electorales.

Gestión de Calidad
Política de Calidad

"Proporcionar servicios registrales en el marco de las funciones encargadas por la Constitución y la Ley, garantizando la identificación y el registro de los hechos vitales de los peruanos, mediante la utilización de tecnologías y procedimientos de alta calidad, con personal cortés y altamente especializado, con el objetivo de satisfacer a los usuarios a través de un trato de excelencia, ágil y personalizado, con comunicaciones abiertas y capacidad de respuesta acorde a sus requerimientos y expectativas, ofreciéndoles una infraestructura de servicios moderna que prioriza la atención de personas con discapacidad, excepcionales, menores y adultos de la tercera edad, con el compromiso de cumplir los requisitos y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad".

El RENIEC cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad con dos procesos certificados bajo la norma ISO 9001: 2008. Estos son la "Línea de procesamiento de las actas registrales (partidas de nacimiento, matrimonio y defunción) desde la evaluación previa hasta la evaluación registral" y el "Procesamiento de trámites de identificación (desde el ingreso de trámites de identificación hasta la impresión del DNI)"

Objetivos de la Calidad

I

Mejorar la cobertura de los servicios y actualización del sistema de identificación, así como la ampliación de los servicios complementarios, en un marco de mejora continua de los procesos y la utilización de tecnología informática de alta calidad.

II

Incorporar Oficinas Registrales para potenciar el sistema de registros civiles, mejorando en forma continua la calidad de los procesos de registro de hechos vitales, con el adecuado soporte de tecnología informática de punta.

III

Mejorar el desempeño institucional, en el marco de un adecuado desarrollo de la cultura registral, garantizando altos estándares de calidad en la atención a los ciudadanos y en la gestión de los procesos internos.

Ámbito Geográfico

A nivel NACIONAL

Oficina Registral	32
Agencias	72
Puesto de atención	139
ORA	49
Total	**292**

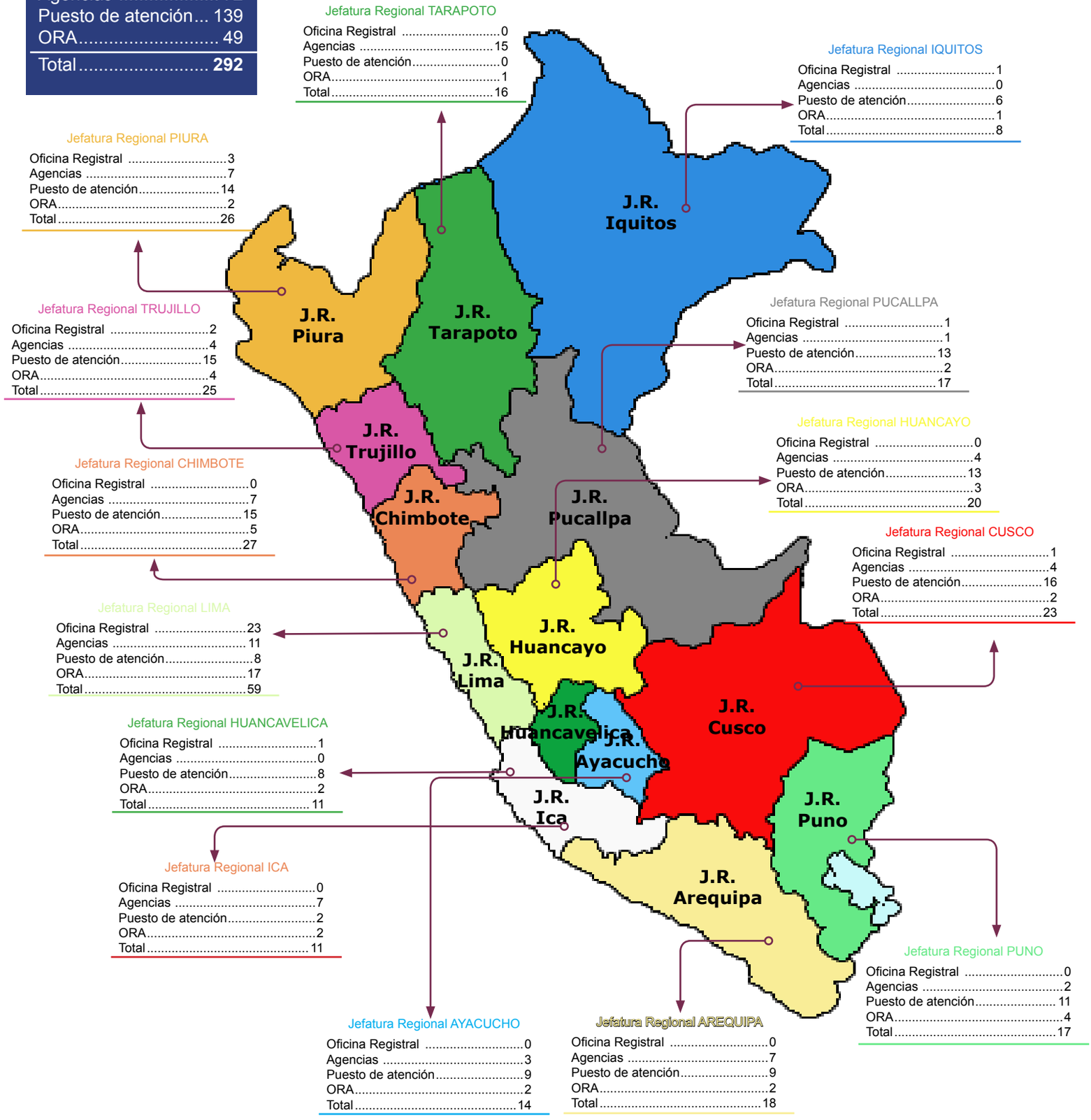

Jefatura Regional TARAPOTO

Oficina Registral	0
Agencias	15
Puesto de atención	0
ORA	1
Total	16

Jefatura Regional IQUITOS

Oficina Registral	1
Agencias	0
Puesto de atención	6
ORA	1
Total	8

Jefatura Regional PIURA

Oficina Registral	3
Agencias	7
Puesto de atención	14
ORA	2
Total	26

Jefatura Regional TRUJILLO

Oficina Registral	2
Agencias	4
Puesto de atención	15
ORA	4
Total	25

Jefatura Regional PUCALLPA

Oficina Registral	1
Agencias	1
Puesto de atención	13
ORA	2
Total	17

Jefatura Regional HUANCAYO

Oficina Registral	0
Agencias	4
Puesto de atención	13
ORA	3
Total	20

Jefatura Regional CHIMBOTE

Oficina Registral	0
Agencias	7
Puesto de atención	15
ORA	5
Total	27

Jefatura Regional CUSCO

Oficina Registral	1
Agencias	4
Puesto de atención	16
ORA	2
Total	23

Jefatura Regional LIMA

Oficina Registral	23
Agencias	11
Puesto de atención	8
ORA	17
Total	59

Jefatura Regional HUANCAVELICA

Oficina Registral	1
Agencias	0
Puesto de atención	8
ORA	2
Total	11

Jefatura Regional ICA

Oficina Registral	0
Agencias	7
Puesto de atención	2
ORA	2
Total	11

Jefatura Regional PUNO

Oficina Registral	0
Agencias	2
Puesto de atención	11
ORA	4
Total	17

Jefatura Regional AYACUCHO

Oficina Registral	0
Agencias	3
Puesto de atención	9
ORA	2
Total	14

Jefatura Regional AREQUIPA

Oficina Registral	0
Agencias	7
Puesto de atención	9
ORA	2
Total	18

Estructura Orgánica

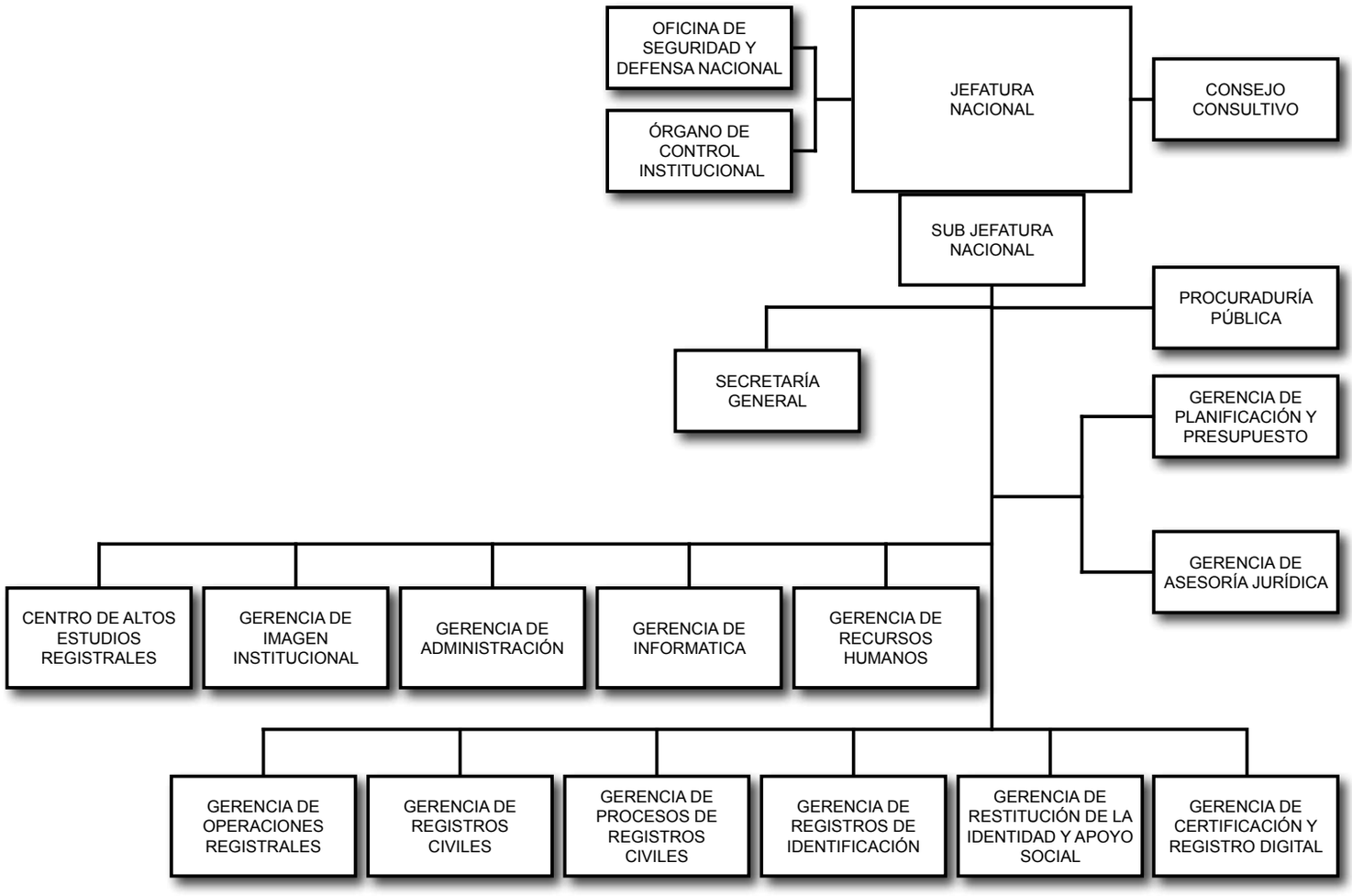

TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO JEFE NACIONAL

Mediante la Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura Nº 035-2011-CNM (28FEB2011), el Consejo Nacional de la Magistratura nombró al Dr. Jorge Luis Yrivarren Lazo como Jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil para el periodo 2011-2015.

Con fecha 07 de febrero 2011, el Presidente de dicha entidad Dr. Edmundo Peláez Bardales procedió a la proclamación, juramentación y entrega del título al nuevo Jefe Nacional del RENIEC.

FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN

Alta dirección

JORGE LUIS YRIVARREN LAZO
Jefe Nacional

Es la máxima autoridad del RENIEC, responsable de dirigir y conducir la institución. Es el Titular del Pliego y ejerce la representación del RENIEC.

MARIANO AUGUSTO CUCHO ESPINOZA
Sub Jefe Nacional

Encargado de coordinar y supervisar las actividades de los órganos de la institución, y propiciar el logro oportuno y eficiente de sus objetivos y metas.

ANA MAGDELYN CASTILLO ARANSAENZ
Secretaria General

Está encargada de dirigir, organizar y supervisar asuntos de carácter administrativo y operativo, así como de administrar el Sistema de Trámite Documentario y los Archivos Documentarios.

OTTO NAPOLEÓN GUIBOVICH ARTEAGA
Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Encargado de asesorar a la Jefatura Nacional en el planeamiento, programación, ejecución y supervisión de las acciones de seguridad y defensa nacional a nivel institucional.

Plana Gerencial

MARIA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Jefe del Órgano de Control Institucional

Encargada de las acciones de control posterior de la gestión económica, financiera, administrativa y operacional de la institución. Depende de la Contraloría General de la República.

CARLOS MARTÍN E. LOYOLA ESCAJADILLO
Gerente de Planificación y Presupuesto

Encargado de planear, organizar, presupuestar, administrar los procesos estadísticos y racionalizar las actividades de la institución, así como conducir el Programa de Inversión Pública Sectorial.

JUAN JOSE ALTAMIRANO YAÑEZ
Gerente de Asesoría Jurídica

Brinda asesoría de carácter jurídico y legal al interior de la institución, además de sistematizar, analizar y difundir las normas, jurisprudencia, opiniones legales y doctrina jurídica vinculadas al RENIEC.

ALFONSO RICARDO RIOS NASH
Procurador Público

Encargado de defender los derechos e intereses de la institución ante los órganos jurisdiccionales y administrativos, el Ministerio Público, Policía Nacional, Tribunal Arbitral, Centro de Conciliación y otros.

Plana Gerencial

BERNANDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Recursos Humanos

Encargado de administrar los recursos humanos del RENIEC, le corresponde llevar a cabo los procesos de selección, contratación, pago de remuneraciones, evaluación, promoción y bienestar del personal.

GILBERTO ARMANDO PALOMINO CASANOVA
Gerente de Administración

Está encargado de administrar los recursos materiales y financieros, así como de proveer los bienes y servicios necesarios para el normal desenvolvimiento de los órganos del RENIEC.

JOSÉ GUILLERMO NUGENT HERRERA
Director del Centro de Altos Estudios Registrales

Encargado de formar, promover y difundir el conocimiento en materia de registro civil, identificación y áreas afines, a través de acciones de capacitación interna y externa, investigaciones, publicaciones y el Centro de Documentación.

DANILO ALBERTO CHAVEZ ESPÍRITU
Gerente de Informática

Encargado de planificar, organizar y administrar la infraestructura informática y de comunicaciones de la institución para el registro, procesamiento transmisión y almacenamiento de la información.

BENITO MARIA PORTOCARRERO GRADOS
Gerente de Imagen Institucional

Encargado de promover, dirigir y ejecutar las políticas de comunicaciones e imagen institucional del RENIEC ante la opinión pública. Refuerza las relaciones a nivel interno y externo e a través de acciones de relaciones públicas.

Plana Gerencial

JUAN ANTONIO HUERTA VALVERDE
Gerente de Registro de Identificación

Encargado de conducir los procesos de modificación del estado civil, evaluación, depuración y actualización del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, así como el mantenimiento del Archivo Registral.

CELIA ANTONIA SARAVIA BONIFACIO
Gerente de Procesos de Registros Civiles

Encargada de conducir, supervisar y controlar los procesos de integración, procesamiento y depuración de las actas registrales de los consulados, las Oficinas del Registro del Estado Civil de las Municipalidades incorporadas, y las oficinas registrales.

DAVID RAÚL SACO VÉRTIZ GUERRERO
Gerente de Operaciones Registrales

Encargado de planear, organizar, ejecutar, supervisar y controlar el proceso de identificación y registro civil. Coordina la actualización del Padrón Electoral y verificación de firmas y supervisa el desempeño de las Jefaturas Regionales.

CARLOS ALFREDO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MACERA
Gerente de Registros Civiles

Encargado de la gestión y asesoramiento en materia de registro civil. Planea, organiza y controla las acciones de fiscalización de las Oficinas de Registros del Estado Civil, la distribución de los libros de actas, el registro de los registradores, la estadística de los hechos vitales y la información de las Actas de Defunción.

CARLOS ENRIQUE REYNA IZAGUIRRE
Gerente de Restitución de la Identidad y Apoyo Social

Encargado de proponer y ejecutar los lineamientos y políticas en materia de apoyo social a los grupos menos favorecidos, considerando los enfoques de derecho, género e interculturalidad.

ERNESTO ANTONIO ARANDA VERGARA
Gerente de Certificación y Registro Digital

Encargado de emitir los Certificados Raíz para las Entidades de Certificación para el Estado Peruano, también propone políticas y estándares de las Entidades de Certificación para el Estado Peruano y Entidades de Registro o Verificación para el Estado Peruano.

Personal por Gerencia

	TIPO DE CONTRATACION				
GERENCIA	CAS	PLAZO INDE-TERMINADO	PRACTICANTE	PLAZO FIJO	TOTAL GENERAL
CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS REGISTRALES	27	1			28
GERENCIA DE ADMINISTRACION	146	11	1		158
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	16	3	1		20
GERENCIA DE CERTIFICACION Y REGISTRO DIGITAL	23	4			27
GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	47	4	2		53
GERENCIA DE INFORMATICA	137	22			159
GERENCIA DE OPERACIONES REGISTRALES	1,494	330		6	1,830
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	19	6			25
GERENCIA DE PROCESOS DE REGISTROS CIVILES	558	23			581
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	62	8	7		77
GERENCIA DE REGISTROS CIVILES	45	8			53
GERENCIA DE REGISTROS DE IDENTIFICACION	600	62	1		663
GERENCIA DE RESTITUCION DE LA IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL	186	7			193
JEFATURA NACIONAL	12	5			17
OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	21	2			23
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	14	2			16
PROCURADURIA PUBLICA	29	3			32
SECRETARIA GENERAL	34	2	2		38
SUBJEFATURA NACIONAL	16	4			20
Total general	3,486	507	14	6	4,013

Fuente : Reporte al 31.DIC.2011 RH/RENIEC

Fuerza Laboral

Nivel	Plazo Indeterminado	Plazo Fijo	CAS	Practicante	TOTAL
Funcionarios	70	---	8	---	78
Profesional	44	1	423	---	468
Técnico	74	3	2,717	---	2,794
Auxiliar	319	2	338	---	659
Practicante	---	---	---	14	14
Total	507	6	3,486	14	4,013

PRINCIPALES PRODUCTOS

Documento Nacional de Identidad (DNI)

Es el documento por el cual los peruanos pueden identificarse dentro del territorio nacional, constituyendo la única cédula de identidad personal para todos los efectos civiles, comerciales, judiciales, administrativos y en general para todos aquellos casos que la ley lo exija y, en el caso de los menores, para asegurar el acceso a los servicios de salud, educación, alimentación y seguridad.

El DNI para las personas mayores de 18 años es de color predominantemente celeste y contiene los datos del ciudadano -prenombres, apellidos y fecha de nacimiento-, así como la fotografía digitalizada y las fechas de emisión y caducidad del documento

El DNI para las personas menores de 18 años es de color predominantemente melón y contiene los datos del menor de edad y sus padres, tal como: prenombres, apellidos, fecha de nacimiento, la fotografía digitalizada y las fechas de emisión y caducidad del documento.

Inscripción del DNI

Procedimiento por el cual se inscriben los hechos y actos relativos a la capacidad y estado civil de una persona humana en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, correspondiéndole un Código Único de Identificación.

Canje de libreta electoral por el DNI

Procedimiento que deben realizar las personas mayores de edad cuyo último documento de identidad es la libreta electoral de ocho dígitos y que aún no han tramitado el Documento Nacional de Identidad (DNI).

Rectificación del DNI

Una persona inscrita solicita la emisión de su documento de identidad, por motivos de cambio, adición, supresión, corrección, actualización de datos o imágenes con los que fue registrado anteriormente.

Renovación del DNI

Procedimiento que se realiza por caducidad del DNI o para actualizar los datos correspondientes a sus imágenes (foto, firma e impresión dactilar), así como aquellos que considere pertinente actualizar (Ley Nº 29222).

Duplicado del DNI

Procedimiento por el cual se expide un DNI con el mismo tenor y características que el último actualizado o renovado, el mismo que se puede pedir en caso de pérdida, robo, destrucción o deterioro. Este documento, asi emitido, muestra un indicativo donde se aprecia con claridad su calidad de "Duplicado".

Duplicado Vía Web

Procedimiento diseñado para facilidad de los usuarios y por el cual se solicita un duplicado del DNI a través del portal web del RENIEC.

(www.reniec.gob.pe)

Evolución Tecnológica del DNI

1931
Libreta Electoral

1946
Libreta Electoral Municipal

1978
Registro de Identidad para Analfabetos – RIA

1963-1983
Libreta Electoral de 7 dígitos

1984-2004
Libreta Electoral de 8 dígitos

1996-1998

Libreta Electoral Mecanizada – LEM

1997 – 2005

Documento Nacional de Identidad

2005 a la fecha

Documento Nacional de Identidad

2012

DNI Electrónico

Actas Registrales

Las actas de nacimiento, matrimonio y defunción constituyen instrumentos jurídicos que prueban la existencia de un determinado hecho vital. Son digitalizadas cuando se incorporan las Oficinas Registrales del Estado Civil de las municipalidades al RENIEC, lo que permite administrar una base de datos de registros civiles garantizando la vigencia de la información contenida en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales.

Evolución Tecnológica del Acta Registral

Manuscrita
Formato A4

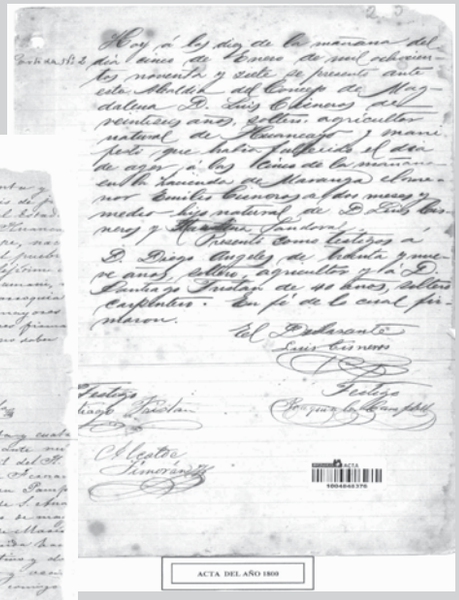

1,800

Generales
Formato A4

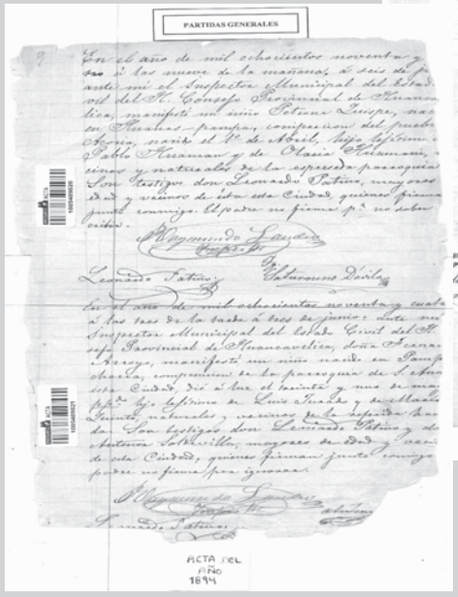

1,894

Manuscrita
Formato A3

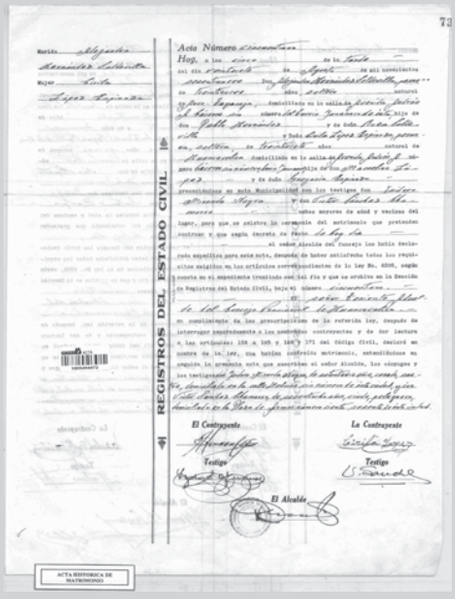

1,969

Acta
Electrónica

2,010

Acta de Identidad
- Formato A4

1,998

Acta RENIEC
Formato A4

2,004

Inscripción de Nacimiento

Procedimiento mediante el cual se registra el nacimiento de una persona. En este punto se inicia el ciclo de la identidad de cada persona.

Inscripción de Matrimonio

Procedimiento mediante el cual se registra el acto de celebración del matrimonio civil, y de esta manera se da inicio a una serie de derechos y obligaciones de la sociedad conyugal.

Inscripción de Defunción

Procedimiento mediante el cual se registra el fallecimiento de una persona. En esta fase culmina el ciclo de identidad de una persona natural.

REPUBLICA DEL PERU

ACTA DE DEFUNCION

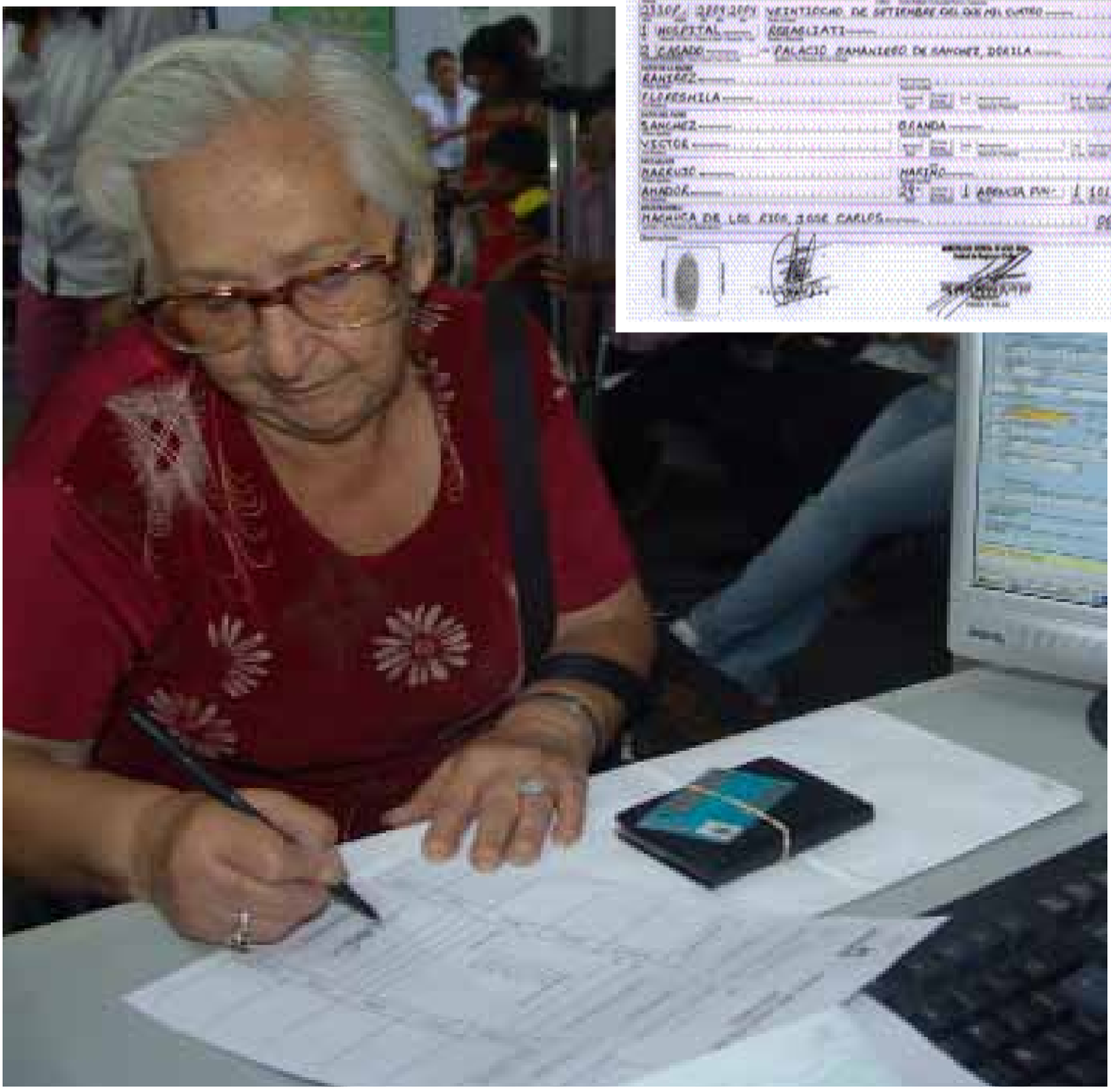

Otros Productos de Registros Civiles

Expedición de Copia Certificada de Acta en Reproducción Directa o Extracto de Acta Registral, Constancia Negativa de Inscripción, Copia Certificada de Documentos Archivados, Regularización de Firmas y/o Selladuras en Acta Registral, Reconstrucción de Actas Registrales, Cancelación de Actas Registrales, entre otras.

Certificado Digital

Por Ley Nº 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, se regula en el país la certificación de la firma electrónica y, a través de su reglamento, se designa al RENIEC como Entidad Certificadora del Estado Peruano.

La certificación digital y el DNIe forman parte de la estrategia del Estado para mejorar la competitividad del país mediante las operaciones del gobierno electrónico.

Padrón Electoral

El Padrón Electoral es un subproducto de la base de datos de identificación.

El RENIEC, con la tecnología y equipos que posee, está en capacidad de generar una base de datos conteniendo el Padrón Electoral en aproximadamente 12 horas, sin interrumpir sus labores habituales.

Servicios en línea

VALIDACIÓN DE REGISTROS DE IDENTIDAD

En la página web del RENIEC se ingresa el número del DNI y se valida el nombre de la persona a quien corresponde dicho documento. Este es un servicio gratuito ofrecido a la comunidad en base a las inscripciones del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN).

CONSULTA DEL ESTADO DEL TRÁMITE

Servicio gratuito que permite a cualquier usuario visualizar en la página web el estado en que se encuentra su trámite de DNI.

Consultas de Actas Registrales

Servicio gratuito que permite visualizar en la página web si el acta de hechos vitales (de nacimiento, matrimonio o defunción) se encuentra digitalizada en la base de datos del RENIEC. Esta consulta puede realizarse cuando se trata de los distritos de Lima Metropolitana cuyo acervo documentario ha sido incorporado al RENIEC, así como para las nuevas inscripciones realizadas en las oficinas registrales de la institución.

Validación de Copias Certificadas

Servicio gratuito para que las notarías puedan validar los certificados registrales emitidos por la Plataforma Virtual Multiservicios y las Oficinas Registrales.

Rectificación de Estado Civil

Este trámite se puede llevar a cabo en la página web cuando el estado civil del titular de la inscripción se modifica por matrimonio, divorcio, fallecimiento del cónyuge o anulación del matrimonio.

Consultas en Línea Vía Internet

Servicio mediante el cual se suministra, vía Internet, datos de las personas naturales que aparecen inscritas en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales. Este servicio se brinda en tiempo real y ofrece diferentes niveles de acceso a la información.

Consultas Estado del Trámite en Consulado

Servicio gratuito que permite visualizar -en la página web- el estado en que se encuentra el trámite de DNI realizado en un consulado.

OTROS ASPECTOS INSTITUCIONALES

Acciones de Personal

Campaña	Cantidad
Bienestar social	Se realizaron más de 20 campañas para los trabajadores y sus familiares, con actividades como: concursos de dibujo y pintura, asistencia a obras teatrales, conmemoraciones como el día de la madre, del padre, día internacional de la mujer, Fiestas Patrias y Navidad.
Prevención de salud laboral y anti-estrés	Se ejecutaron 27 campañas gratuitas beneficiando a 3,299 colaboradores. La campaña escolar benefició a 634 trabajadores mediante créditos para la adquisición de útiles escolares.
Programa de seguro médico RIMAC	Se lograron 265 nuevas inclusiones a la póliza, lo cual totaliza 1,141 afiliados titulares y dependientes con cobertura vigente.
Nuevo tópico médico	Se inauguró el nuevo tópico en la sede de San Borja, sumándose a los 2 tópicos institucionales, los cuales atendieron a 1,866 pacientes en este periodo. Cabe precisar que en el 2011 se realizaron 6,937 atenciones en los tópicos institucionales.
Lactario de la sede administrativa	Se realizó la remodelación del lactario de la sede administrativa, para brindar mayor comodidad a las madres en etapa de lactancia. Cabe precisar que en el año 2011, 119 madres hicieron uso de los lactarios, utilizándolos en más de 1,000 ocasiones.
Trámites ante ESSALUD	Se gestionaron 1,136 trámites en relación a canjes de CITT, cobro de subsidio por enfermedad, por maternidad y lactancia, así como el seguimiento de la evolución de la salud de los servidores en su etapa de descanso físico.

Capacitación al Personal y a Oficinas de Registros del Estado Civil

Actividad	Resultados
Capacitación	Se realizaron un total de 470 actividades entre cursos, talleres y charlas, teniendo un total de 17,523 participantes entre personal de la institución; registradores civiles de municipalidades provinciales, distritales, de centros poblados y comunidades nativas; y miembros de otras entidades públicas con interés en los temas del RENIEC.
Certificación de actualización por competencias	Se llevaron a cabo 10 procesos, acreditándose como competentes a 964 servidores provenientes de las gerencias certificadas con ISO 9001:2008 (SGPI, DER, SGPRC, SGIRC, SGDRC).
Capacitación mediante el uso intensivo de las TIC's	En la modalidad a distancia, con uso de la Plataforma Educativa Virtual (PEV), se ejecutaron 53 cursos con una activa participación de 1,639 personas provenientes principalmente de las jefaturas regionales.
Demandas coyunturales de capacitación	Se atendieron las demandas coyunturales de capacitación, así como el 100% de los requerimientos de cursos y talleres para las líneas certificadas con el ISO 9001:2008 (SGPI, SGPRC), alcanzando un total de 12,391 participantes de RENIEC. Por el lado de los cursos dirigidos a registradores civiles, se logró capacitar a 4,502 registradores civiles a nivel nacional y a 630 personas provenientes de distintas instituciones.
Cursos y talleres en diversos temas: legales, operativos, de procedimientos, entre otros.	Se gestionó la realización de cursos y talleres con expositores externos de reconocido prestigio en temas tales como "Auditoría Legal y Protección de Datos Personales" y "Gestión por Procesos". Se concluyó el primer Diplomado en Registro del Estado Civil en convenio con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).
Evaluación de impacto de la capacitación que brinda el CAER	Se debe destacar la realización por primera vez de la evaluación de impacto de la capacitación que brinda el CAER en diez Jefaturas Regionales del RENIEC, tanto para el personal del RENIEC como para registradores civiles a lo largo del territorio nacional.
Otras capacitaciones	Se otorgaron becas para 136 servidores de la institución, con la finalidad de mejorar el desempeño de sus funciones. Asimismo, por convenio se logró capacitar a 35 servidores. Se realizaron un total de 470 actividades, entre cursos talleres y charlas, teniendo un total de 17,523 participantes entre personal de la institución, registradores civiles de municipalidades provinciales, distritales, de centros poblados y comunidades nativas, y provenientes de otras entidades públicas con interés en los temas del RENIEC.

Restitución de la Identidad y Apoyo Social

El RENIEC cuenta con una Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), encargada de proponer los lineamientos y políticas institucionales en materia de apoyo social a los grupos poblacionales menos favorecidos, considerando los enfoques de derecho, género e interculturalidad; con especial énfasis en la población indocumentada.

Es el órgano de línea responsable de la formulación y ejecución del Plan Nacional de Restitución de la Identidad.

La creación de la GRIAS apunta a eliminar la indocumentación parcial y absoluta en el país, para que quienes son afectados por este fenómeno puedan ejercer y obtener los beneficios de ser reconocidos como ciudadanos peruanos.

Antecedentes

1. El 31 de diciembre del 2002 se crea la División de Proyección Social como parte de la Gerencia de Operaciones, encargada de atender a los grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad a fin de que accedan al Registro Único de Identificación y Registros Civiles (Resolución Jefatural N° 869-2002/JEF/RENIEC).

2. El 7 de noviembre del 2003 se cambia el nombre de la División de Proyección Social a Sub Gerencia de Promoción Social (Resolución Jefatural N° 530 –2003 – JEF/RENIEC).

3. El 9 de julio del 2004 se crea la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social como órgano de línea, cuya función principal es formular el Plan Nacional de Atención a la Población Indocumentada, y ejecutarlo en el corto y mediano plazo, así como realizar labores de apoyo social a la población menos favorecida del país (Resolución Jefatural N° 384-2004/JEF/RENIEC).

4. El 1 Setiembre del 2004 se modifica la estructura orgánica del RENIEC, incluyendo como órgano de línea a la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), encargado de conducir el Plan Nacional de Atención a la Población Indocumentada, promoviendo el derecho a la identidad, realizando labores de proyección social a la comunidad (Resolución Jefatural N° 465-2004/JEF/RENIEC).

5. El 30 de enero del 2007 la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social se convierte en Programa de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, dependiente de la Gerencia de Operaciones. Se le asigna la función de monitorear y efectuar el seguimiento y control de los proyectos que se ejecutan a nivel nacional sobre temas de identificación y restitución de la identidad de los grupos poblacionales vulnerables y/o indocumentados (Resolución Jefatural N° 050-2007/JEF/RENIEC).

6. El 12 de diciembre del 2007 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC, en el que se considera nuevamente a la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social como órgano de línea; encargada de organizar, ejecutar y supervisar las acciones necesarias para prevenir la indocumentación y restituir la identidad de las personas indocumentadas de las zonas rurales y zonas de frontera, pertenecientes a los grupos prioritarios, con especial énfasis en los pueblos indígenas, personas afectadas por la violencia política, mujeres en zonas rurales y personas en situación de pobreza, considerando el enfoque de interculturalidad en el desarrollo de su labor (Resolución Jefatural N° 1006-2007/JNAC/RENIEC).

Otros aspectos relevantes

Acciones	Logros
Museo de la Identificación.	Acogió a 28,380 visitantes.
Capacitación a escolares.	6,010 personas entre el público escolar. Se hicieron 170 charlas en 14 centros educativos sobre temas referidos a DNI.
XI Olimpiada Nacional RENIEC – Puno 2011.	Participaron 450 trabajadores de todo el país.
Consulta de documentos de trámite documentario.	Fueron atendidos 1,797 documentos de diferentes unidades orgánicas de la institución, así como de ciudadanos y órganos de control del Estado, al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante la modalidad de consulta y préstamo de documentos.

Información Presupuestal y Financiera

Información Presupuestal

Marco Legal

- Ley Nº 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2011, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Sector Público para el 2011, el mismo que contiene el Pliego 033 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), que fue aprobado por Resolución Jefatural N° 1061-2010-JNAC/RENIEC.
- Artículo 380° de la Ley N° 26859 "Ley Orgánica de Elecciones", señala los conceptos y porcentajes que constituyen Recursos Propios asignados al Pliego 033: RENIEC y que se aplican sobre los procedimientos de prestación de servicios establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos aprobado por Resolución Jefatural N° 857-2010-JNAC/RENIEC.
- Articulo 42°, numeral 42.1, inciso d) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, faculta a los Titulares de la Entidad a incorporar en sus respectivos presupuestos los Saldos de Balance, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos, los Créditos Suplementarios, por conceptos de Saldos de Balance.
- Artículo 41º, numeral 41.1 literal a) de la Ley General Nº 28411, señala que "Los Grupos Genéricos de Gasto podrán ser objeto de anulaciones: si luego de haber cumplido el fin para el que estuvieron previstos general saldos; si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias".
- Tercera Disposición Final de la Ley General, estipula que "Las demandas adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público deben ser cubiertas por la Entidad correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público".

Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 se aprueba la Directiva No 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, la misma que tiene por objeto establecer las pautas para la ejecución de los presupuesto institucionales para el año fiscal 2011

Presupuesto de Ingresos Año 2011

Los ingresos del RENIEC se obtiene a través de tres Fuentes de Financiamiento:

1. Recursos Ordinarios
2. Recursos Directamente Recaudados
3. Donaciones y Transferencias

Dicho Presupuesto asciende a S/. 372'504,848, por toda fuente de financiamiento, según se detalla a continuación, cuyo financiamiento estuvo orientado al cumplimiento de los fines y Objetivos Institucionales establecidos para dicho año 2011:

Detalle	Recursos Ordinarios	Recursos directamente recaudados	Donaciones y transferencias	Total
	1	2	3	4 = 1+2+3
Presupuesto de funcionamiento	17’802,100	214’631,230		232’433,330
Recursos ordinarios - elecciones generales	15’773,011			15’773,011
Recursos ordinarios - elecciones municipales complementarias	165,202			165,202
Recursos ordinarios - nuevas elecciones municipales	61,787			61,787
Presupuesto por resultados	89’812,000	11’596,014	22’546,446	123’954,460
Presupuesto Programa Juntos			117,058	117,058
Total	123’614,100	226’227,244	22’663,504	372’504,848
Porcentaje	33.16	60.73	6.08	100.00

Recursos Ordinarios por S/. 123’614,100, de los cuales:

- S/. 89’812,000, para las acciones del Programa Presupuestal Estratégico “Acceso de la Población a la Identidad” del Presupuesto por Resultados.
- S/. 17’802,100 para las acciones de funcionamiento propias de la Institución que comprende las remuneraciones del personal activo, y de los pensionistas, transferencia a Essalud por las Contrataciones Administrativas de Servicios y para los bienes y servicios necesarios para la operatividad de la Institución.
- S/. 15’773,011, para el Proceso de Elecciones Generales, en el marco de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y el Decreto Supremo N° 105-2010-PCM.
- S/. 165,202, para el Proceso de Elecciones Municipales Complementarias, convocado por Decreto Supremo N° 025-2011-PCM (19MAR2011).
- S/. 61,787 para el Proceso de Elecciones Municipales Complementarias, en nuevos distritos convocado por Decreto Supremo N° 024-2011-PCM (19MAR2011).

Recursos Directamente Recaudados por S/. 226’227,244, de los cuales:

- S/.214’631,230 están destinados al funcionamiento de la Institución.
- S/. 11’596,014 para las acciones del Presupuesto por Resultado conforme lo establecido por el Decreto de Urgencia Nº 044-2010, que dicta medidas económicas y financieras para la identificación de la población menor de edad del país a través del Programa Estratégico Acceso de la Población a la Identidad.

Asimismo la distribución por Resolución Jefatural y grupo genérico del gasto por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados es como sigue:

PLIEGO PRESUPUESTARIO 033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Dispositivos legales	Venta de Bienes y Servicios Derechos Adm.	Otros Ingresos Corrientes	SALDO DE BALANCE	TOTAL
A) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	137’701,420	2’150,000		139’851,420
LEY 29626 - RESOLUCION JEFATURAL 1061-2010 JNAC/RENIEC (DIC2010)	137’701,420	2’150,000		139’851,420
B) CREDITOS SUPLEMENTARIOS			86’375,824	86’375,824
RESOLUCION JEFATURAL 160-2011-JNAC/RENIEC (MAR2011)	0		27’635,418	27’635,418
RESOLUCION JEFATURAL 191-2011-JNAC/RENIEC (MAR2011)	0		58’740,406	58’740,406
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO				
TOTAL	137’701,420	2’150,000	86’375,824	226’227,244

Donaciones y Transferencias por S/. 22’663,504, de los cuales:

- S/. 117.058, provinieron de los saldos de balance por la Transferencia Financiera efectuada por la Presidencia del Consejo de Ministerio para las acciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (JUNTOS).

- S/. 22.546.446 para las acciones del Presupuesto por Resultado conforme lo establecido por el Decreto de Urgencia Nº 044-2010, que dicta medidas económicas y financieras para la identificación de la población menor de edad del país a través del Programa Estratégico Acceso de la Población a la Identidad.

Asimismo la distribución por Resolución Jefatural y grupo genérico del gasto por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias es como sigue:

PLIEGO PRESUPUESTARIO	033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Dispositivos legales	SALDO DE BALANCE	TOTAL
B) CREDITOS SUPLEMENTARIOS	22’663,504	22’663,504
RESOLUCION JEFATURAL 160-2011-JNAC/RENIEC (MAR2011)	22’663,504	22’663,504
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)		
TOTAL	22’663,504	22’663,504

Presupuesto Institucional Modificado vs Ejecución de Ingresos:

Durante el año 2011, se obtuvo un presupuesto institucional modificado de S/. 372.504.848, de los cuales se obtuvieron ingresos por el orden de S/. 385.871.196,52, según el siguiente detalle por fuente de financiamiento:

CONCEPTOS		Presupuesto Institucional Modificado	Ingresos Año 2011
Recursos Ordinarios 1/.		123’614,100	90’745,347.77
Recursos Directamente Recaudados		226’227,244	272’193,843.84
1,3	Venta de Bienes y Servicios	137’701,420	170’061,016.47
1,5	Otros Ingresos	2’150,000	15’702,868.21
1.9	Saldo de Balance	86’375,824	86’429,959.16
Donaciones y Transferencias		22’663,504	22’932,004.91
Donación			268,500.03
1.9	Saldo de Balance		0.03
1.4	Donaciones y transferencias		268,500.00
Transferencia		22’663,504	22’663,504.88
1.9	Saldo de Balance	22’663,504	22’663,504.88
Total		372’504,848	385’871,196.52

1./ Para el caso de los recursos ordinarios, se considera el Presupuesto Autorizado y la ejecución al 31.DIC.2011

Presupuesto de Gastos – Año 2011

Durante el año 2011, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes se efectuaron modificaciones presupuestarias, que a continuación se detallan:

RELACION DE RESOLUCIONES JEFATURALES DE APROBACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
Del pliego 033 RENIEC
Año Fiscal 2011
(Nuevos Soles)

Presupuesto Institucional de Apertura 2011							
Diciembre 2010	Resolución	Jefatural	N°	1061	2010-JNAC/RENIEC	16/12/2010	263’442,420
Modificaciones en el nivel funcional programático							
Enero	Resolución	Jefatural	N°	51	2010-JNAC/RENIEC	10/02/2011	0
Enero	Resolución	Jefatural	N°	66	2010-JNAC/RENIEC	22/02/2012	0
Febrero	Resolución	Jefatural	N°	117	2010-JNAC/RENIEC	09/03/2011	0
Marzo	Resolución	Jefatural	N°	203	2010-JNAC/RENIEC	11/04/2011	0
Abril	Resolución	Jefatural	N°	245	2010-JNAC/RENIEC	10/05/2011	0
Mayo	Resolución	Jefatural	N°	2	2010-JNAC/RENIEC	09/06/2011	0
Junio	Resolución	Jefatural	N°	3	2010-JNAC/RENIEC	11/07/2011	0

Julio	Resolución	Jefatural	N°	4	2010-JNAC/RENIEC	09/08/2011	0
Agosto	Resolución	Jefatural	N°	5	2010-JNAC/RENIEC	12/09/2011	0
Setiembre	Resolución	Jefatural	N°	6	2010-JNAC/RENIEC	10/10/2011	0
Octubre	Resolución	Jefatural	N°	8	2010-JNAC/RENIEC	10/11/2011	0
Noviembre	Resolución	Jefatural	N°	10	2010-JNAC/RENIEC	07/12/2011	0
Diciembre	Resolución	Jefatural	N°	1	2010-JNAC/RENIEC	10/01/2012	0
Diciembre	Resolución	Jefatural	N°	6	2010-JNAC/RENIEC	05/03/2012	0
Incorporación del Saldo de Balance (2010) Crédito Suplementario - Donaciones Transferencias							
Marzo	Resolución	Jefatural	N°	160	2011-JNAC/RENIEC	24/03/2011	22’663,504
							22’663,504
Desagregación de Recurso D.S. 031-2011-EF							
Marzo	Resolución	Jefatural	N°	97	2011-JNAC/RENIEC	31/03/2011	23,100
Incorporación del Saldo de Balance 2010 (Crédito Suplementario) Recursos Directamente Recaudados							
Marzo	Resolución	Jefatural	N°	160	2011-JNAC/RENIEC	24/03/2011	27’635,419
Marzo	Resolución	Jefatural	N°	191	2011-JNAC/RENIEC	31/03/2011	58’740,406
							86’375,825
Presupuesto Institucional Modificado por toda fuente							372’504,849

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios (R.O.)

Del PIM de S/. 123’614,100, se ejecutó S/. 90’745,348 que representa el 73.41%; de acuerdo a lo siguiente:

Detalle		Presupuesto Autorizado	Asignación PCA (Dato)	Compromiso Anual	Saldo para Compromiso Anual	Avance %
		1	2	3	4 = 1 - 3	5 = 3/1
00	Recursos Ordinarios	123’614,100	123’614,100	90’745,348	32’868,752	73.41
	Recursos Ordinarios - Funcionamiento	17’802,100	17’802,100	14’437,662	3’364,439	81.10
5	GASTOS CORRIENTES	17’802,100	17’802,100	14’437,662	3’364,439	81.10
	2.1 Personal y obligaciones sociales	1’050,100	1’050,100	966,078	83,922	92.01
	2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	2’236,100	2’236,100	2’066,073	170,027	92.40
	2.3 Bienes y servicios	14’416,000	14’416,000	11’305,511	3’110,489	78.42
	2.5 Otros Gastos	100,000	100,000	100,000		100
6	GASTOS DE CAPITAL					
	2.6 Adquisición de activos no financieros					
	Recursos Ordinarios - Elecciones generales	15’773,011	15’773,011	14’060,491	1’712,520	89.14
5	GASTOS CORRIENTES	14’115,011	14’115,011	13’418,434	696,577	95.06
	2.3 Bienes y servicios	14’115,011	14’115,011	13’418,434	1’015,942	95.06
6	GASTOS DE CAPITAL	1’658,000	1’658,000	642,058	1’015,942	38.72
	2.6 Adquisición de activos no financieros	1’658,000	1’658,000	642,058	1’015,942	38.72
	Recursos Ordinarios - Elecciones complementarias	165,202	165,202	32,656	132,546	19.77
5	GASTOS CORRIENTES	165,202	165,202	32,656	132,546	19.77
	2.3 Bienes y servicios	165,202	165,202	32,656	132,546	19.77
	Recursos Ordinarios - Nuevas Elecciones	61,787	61,787	22,038	39,749	35.67
5	GASTOS CORRIENTES	61,787	61,787	22,038	39,749	35.67
	2.3 Bienes y servicios	61,787	61,787	22,038	39,749	35.67
	Recursos Ordinarios PpR	89’812,000	89’812,000	62’192,501	27’619,499	69.25

5	GASTOS CORRIENTES	59’660,000	59’660,000	58’766,323	893,677	98.50
	2.3 Bienes y servicios	59’660,000	59’660,000	58’766,323	893,677	98.50
6	GASTOS DE CAPITAL	30’152,000	30’152,000	3’426,178	26’725,822	11.36
	2.6 Adquisición de activos no financieros	30’152,000	30’152,000	3’426,178	26’725,822	11.36

- De los S/. 89’812,000, para las acciones del Programa Presupuestal Estratégico “Acceso de la Población a la Identidad” del Presupuesto por Resultados, se ejecutaron S/. 69’192,501, cifra que significó el 69.25% de avance de ejecución respecto al Presupuesto Institucional Modificado y un saldo presupuestal de S/. 27’619,499.
- De los S/. 17’802,100 para las acciones de funcionamiento propias de la Institución, se ejecutaron S/. 14’437,662, cifra que significó el 81.10% de avance de ejecución respecto al Presupuesto Institucional Modificado y un saldo presupuestal de S/. 3’364,439.
- De los S/. 15’773,011, para el Proceso de Elecciones Generales, en el marco de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y el Decreto Supremo N° 105-2010-PCM, se ejecutaron S/. 14’060,491, cifra que significó el 89.14% de avance de ejecución respecto al Presupuesto Institucional Modificado y un saldo presupuestal de S/. 1’712,520.
- De los S/. 165.202, para el Proceso de Elecciones Municipales Complementarias, convocado por Decreto Supremo N° 025-2011-PCM (19MAR2011), se ejecutaron S/. 32,656, cifra que significó el 19.77% de avance de ejecución respecto al Presupuesto Institucional Modificado y un saldo presupuestal de S/. 132,546.
- De los S/. 61,787, para el Proceso de Elecciones Municipales Complementarias, en nuevos distritos convocado por Decreto Supremo N° 024-2011-PCM (19MAR2011), se ejecutaron S/. 22,038, cifra que significó el 35.67% de avance de ejecución respecto al Presupuesto Institucional Modificado y un saldo presupuestal de S/. 39,749.

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (R.D.R)

Del PIM S/. 226’227,244, se ejecutó S/. 138’912,360 que representa el 61.40 %; de acuerdo a lo siguiente:

- S/.214’631,230 están destinados al funcionamiento de la Institución, se ejecutaron S/. 129’576,985, cifra que significó el 60.37% de avance de ejecución respecto al Presupuesto Institucional Modificado y un saldo presupuestal de S/. 85’054,245.
- S/. 11’596,014 para las acciones del Presupuesto por Resultado conforme lo establecido por el Decreto de Urgencia Nº 044-2010, que dicta medidas económicas y financieras para la identificación de la población menor de edad del país a través del Programa Estratégico Acceso de la Población a la Identidad, se ejecutaron S/. 9’335,375, cifra que significó el 80.51% de avance de ejecución respecto al Presupuesto Institucional Modificado y un saldo presupuestal de S/. 2’260,639.

Detalle		Presupuesto Autorizado	Asignación PCA (Dato)	Compromiso Anual	Saldo para Compromiso Anual	Avance %
		1	2	3	4 = 1 - 3	5 = 3/1
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	226’227,244	182’426,120	138’912,360	87’314,884	61.40
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	214’631,230	170’830,106	129’576,985	85’054,245	60.37
	GASTOS CORRIENTES	197’789,336	156’703,180	121’763,723	76’025,613	61.56
	2.1 Personal y obligaciones sociales	30’686,560	30’686,560	27’922,146	2’764,414	90.99
	2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	345,000	345,000	335,606	9,394	97.28
	2.3 Bienes y servicios	164’561,246	123’475,090	91’341,434	73’219,812	55.51
	2.5 Otros Gastos	2’196,530	2’196,530	2’164,538	31,992	98.54
6	GASTOS DE CAPITAL					
	2.6 Adquisición de activos no financieros					
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS PpR					

5	GASTOS CORRIENTES					
	2.3 Bienes y Servicios					

Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias (D. y T.)

Del PIM de S/. 22.663.504, se ejecutó S/. 22.560.592 que representa 99.55 %; de acuerdo a lo siguiente:

- S/. 117.058, provinieron de los saldos de balance por la Transferencia Financiera efectuada por la Presidencia del Consejo de Ministerio para las acciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (JUNTOS), se ejecutaron S/. 60.085, cifra que significó el 51.33% de avance de ejecución respecto al Presupuesto Institucional Modificado y un saldo presupuestal de S/. 56.973.
- S/. 22.546.446 para las acciones del Presupuesto por Resultado conforme lo establecido por el Decreto de Urgencia Nº 044-2010, que dicta medidas económicas y financieras para la identificación de la población menor de edad del país a través del Programa Estratégico Acceso de la Población a la Identidad, se ejecutaron S/. 22.500.506, cifra que significó el 99.55% de avance de ejecución respecto al Presupuesto Institucional Modificado y un saldo presupuestal de S/. 45.940.

Detalle		Presupuesto Autorizado	Asignación PCA (Dato)	Compromiso Anual	Saldo para Compromiso Anual	Avance %
		1	2	3	4 = 1 - 3	5 = 3/1
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	22’663,504	22’663,504	22’560,592	102,912	99.55
	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS PpR	22’546,446	22’546,446	22’500,506	45,940	99.80
5	GASTOS CORRIENTES	22’546,446	22’546,446	22’500,506	45,940	99.80
	2.3 Bienes y servicios	22’546,446	22’546,446	22’500,506	45,940	99.80
	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS JUNTOS	117,058	117,058	60,085	56,973	51.33
5	GASTOS CORRIENTES	117,058	117,058	60,085	56,973	51.33
	2.3 Bienes y servicios	117,058	117,058	60,085	56,973	51.33

Por toda Fuente de Financiamiento

EL PIM ascendió a S/.372.504.848, del cual se ejecutó al 31.12.2011 S/. 252.218.300 por toda fuente de financiamiento que representa el de 67.71% de ejecución del gasto, lo que se detalla a continuación:

Detalle		Presupuesto Autorizado	Asignación PCA (Dato)	Compromiso Anual	Saldo para Compromiso Anual	Avance %
		1	2	3	4 = 1 - 3	5 = 3/1
	CONSOLIDADO	372’504,848	328’703,724	252’218,300	120’286,548	67.71
5	GASTOS CORRIENTES	323’852,954	282’766,798	240’336,802	83’516,152	74.21
	2.1 Personal y obligaciones sociales	31’736,560	31’736,560	28’888,223	2’848,337	91.03
	2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	2’581,100	2’581,100	2’401,679	179,421	93.05
	2.3 Bienes y servicios	287’238,764	246’152,608	206’782,361	80’456,403	71.99
	2.5 Otros Gastos	2’296,530	2’296,530	2’264,538	31,992	98.61
6	GASTOS DE CAPITAL	48’651,894	45’936,926	11’881,498	36’770,396	24.42
	2.6 Adquisición de activos no financieros	48’651,894	45’936,926	11’881,498	36’770,396	24.42

Información Financiera

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(EN NUEVOS SOLES)

ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
	Nota			Nota	
Efectivo y equivalente de efectivo	3	150’822,365.48	Obligaciones tesoro público	15	2’587,838.53
Inversiones disponibles	4	0.00	Sobregiros bancarios	16	0.00
Cuentas por cobrar (Neto)	5	6’805,995.12	Cuentas por pagar	17	21’248,836.17
Otras cuentas por cobrar (Neto)	6	1’426,789.84	Operaciones de crédito	18	0.00
Existencias (Neto)	7	3’960,670.79	Parte corriente deudas a largo plazo	19	0.00
Gastos pagados por anticipado	8	56,812.17	Otras cuentas del pasivo	20	2’640,573.91
Total Activo Corriente		163’072,633.40	Total Pasivo corriente		26’477,248.61
Activo no corriente			Pasivo no corriente		
Cuentas por cobrar a largo plazo	9	0.00	Deudas a largo plazo	21	0.00
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	10	0.00	Beneficios sociales y obligaciones previsionales	22	14’446,957.45
Inversiones (Neto)	11	0.00	Ingresos diferidos	23	0.00
Edificios, estructuras y Act. no productivo (Neto)	12	60,425.56	Otras cuentas del pasivo	24	0.00
Vehículos, maquinarias y otros (Neto)	13	37’270,184.51	Provisiones	25	7’860,880.92
Otras cuentas del activo (Neto	14	26’330,000.12			
Total activo no corriente		63’660,610.19	Total pasivo no corriente		22,307,838.37
			Total Pasivo		48’785,086.98
			Patrimonio		
			Hacienda Nacional	26	132’117,571.18
			Hacienda Nacional Adicional	27	(164,867.19)
			Reservas	28	0.00
			Resultados acumulados	29	45’995,452.62
			Total patrimonio		177’948,156.61
Total Activo		226’733,243.59	Total Pasivo y Patrimonio		226’733,243.59
Cuentas de orden	30		Cuentas de orden	30	173’055,531.62

ESTADO DE GESTIÓN

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(EN NUEVOS SOLES)

INGRESOS		
	Nota	
Ingresos tributarios netos	31	0.00
Ingresos no tributarios	32	172’431,622.31
Traspasos y remesas recibidas	33	87’770,047.14
Donaciones y transferencias recibidas	34	268,500.00
Total Ingresos		260’470,169.45
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	35	0.00
Gastos en bienes y servicios	36	(210’702,274.63)
Gastos de personal	37	(29’648,280.01
Gastos por pensiones prestaciones y Asistencia Social	38	0.00
Donaciones y transferencias otorgadas	39	0.00
Traspasos y remesas otorgadas	40	0.00
Estimaciones y Provisiones del ejercicio	41	(43’226,982.79)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(283’577,537.43)
RESULTADOS DE OPERACION		(23’107,367.98)
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Ingresos Financieros	42	23,809.83
Gastos Financieros	43	(71,733.14)
Otros Ingresos	44	49’562,419.42
Otros Gastos	45	(4’567,495)
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		44’947,001.06
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		21’839,633.08

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL